1.12 Informe mensual del cumplimiento de los lineamientos ambientales –

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental
República de Colombia

CAR 15/10/2024 14:10
Al Contestar cite este No.: **20242089872**
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino:HELBER CRUZ PULIDO
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

HELBER CRUZ PULIDO
Representante Legal
Tel: 6013861
Calle 25 F # 85 C- 76 Piso 2
helber.cruz@d3a.com.co
Localidad de Fontibon (Bogotá)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241099662: Radicación Plan de Contingencia y Emergencia Transporte de Residuos Peligrosos

Cordial saludo señores

En atención al radicado No. 20241099662 del 30/09/2024 con asunto *"Radicación Plan de Contingencia y Emergencia Transporte de Residuos Peligrosos"* y en el que la empresa D3A Distribuidores Ambientales S.A.S identificada con NIT No. 900.434.796-1 realiza envío mediante PQR Sitio Web de los siguientes documentos:

1. Oficio de radicación PDC
2. Documento PDF denominado *"plan de emergencias y contingencias distribuidores ambientales SAS"*
3. Carpeta RAR con anexos (*Anexo No. 2 lista de chequeo vehículos, Anexo No. 3 hojas de seguridad, Anexo No. 4 capacitaciones y simulacros, Anexo No. 5 reporte inicial, Anexo No. 6 registro inicial del incidente, Anexo No. 7 certificado de conductores*)
4. Mapas de las rutas Bogotá-Mosquera y Tunja-Mosquera

Una vez identificado en el Plan de Contingencias - PDC presentado que la empresa D3A Distribuidores Ambientales S.A.S transporta residuos o desechos peligrosos por carretera, es pertinente señalar que, conforme al literal e) del artículo 2.2.6.1.3.6. del Decreto 1076 de 2015[1], en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos - RESPEL, es obligación del transportador de RESPEL *"e) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio."*

En este contexto, esta autoridad ambiental acusa recibo de dicho documento y le comunica que no será objeto de evaluación; no obstante, se informa que su actividad podrá ser objeto de vigilancia y control en cualquier momento por parte de esta Corporación.

Ahora bien, el mencionado PDC con el que debe contar la empresa, deberá ser objeto de

Atentamente,

[1] *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*

[2] *"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas y se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 del 2015, Decreto Reglamentario del Sector Presidencia de la República"*

[3] *"por el cual se adopta el formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados y se adoptan otras determinaciones"*

[4] *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"*

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA

Respuesta a: 20241099662 del 30/09/2024

Elaboró: Angelica Rocio Castro Galindo / DESCA
Revisó: Natalia Rozo Perez / DESCA
Jorge Antonio Monroy Rincon / DESCA

1432

Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P.
Nit: 901483038-1
Km. 4 vía Mosquera-La Mesa, vereda Balsillas, Lote 7
Mosquera, Cundinamarca
Cel. 310 325 5817
ciudadlimpia.com.co

Ciudad Limpia

Mosquera, 28 de noviembre de 2023

CGS-510-23

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P.

Por medio del presente hacemos constar que actualmente tenemos una relación comercial con la empresa **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S.** identificada con NIT 900.434.796-1 para el servicio de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos en nuestra celda de seguridad ubicada en Mosquera cuya operación se realiza bajo la Resolución 20217000362 de 2021 de la CAR.

Agradeciendo su atención, cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada por medio del correo electrónico cbarreiro.cgs@ciudadlimpia.com.co o número de contacto 3228415032.

La presente se expide a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

CAROLINA BARREIRO JIMÉNEZ
Coordinadora comercial
Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0	0	0	0	0	
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0		0	0	0	0	0	
	01 01 03 Limos	0		0	0	0	0	0	
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0	0	0	0	0	
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0	0	0	0	0	
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0	0	0	0	0	
	01 02 02 Bentonitas	0		0	0	0	0	0	
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0	0	0	0	0	
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0		0	0	0	0	0	
	01 03 02 Gravas	0		0	0	0	0	0	
	01 03 03 Cantos	0		0	0	0	0	0	
	01 03 04 Ladrillos	0		0	0	0	0	0	
	01 03 05 Arenas	0		0	0	0	0	0	
	01 03 06 Morteros	0		0	0	0	0	0	
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0	0	0	0	0	
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0	0	0	0	0	
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0		0	0	0	0	0	
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0		0	0	0	0	0	
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0	0	0	0	0	
	01 04 02 Plásticos	0		0,007	0,007	0	0	0	Centro de gestión sostenible
	01 04 03 Vidrio	0		0	0	0	0	0	
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0	0	0	0	0	

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0	0	0	0	0	
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0,5	0	0,5	0	0	Centro de gestión sostenible
	01 04 07 Acrílico	0		0	0	0	0	0	
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0	0	0	0	0	
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0	0	0	0	0	
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0	0	0	0	0	
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		0	0	0	0	0	
	01 05 02 Zinc	0		0	0	0	0	0	
	01 05 03 Cobre	0		0	0	0	0	0	
	01 05 04 Aluminio	0		0	0	0	0	0	
	01 05 05 Otros metales	0		0	0	0	0	0	
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0	0	0	0	0	
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0,9	0,9	0	0	0	Centro de gestión sostenible
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0	0	0	0	0	

*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.
**Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20244250007985
de 26-02-2024

"Por la cual se habilita y autoriza a la empresa DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S., con NIT 900.434.796-1 para la prestación del Servicio Público de transporte Terrestre Automotor de Carga"

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Este documento es fiel fotocopia tomada del Original que reposa en los archivos de la
14 MAR 2024
Dirección Territorial Cundinamarca/Amazonas
Funcionario Responsable

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en los decretos Números 087 de 2011 y 1079 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la LEY 105 DE 1993" Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.", establece:

ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica (...).

Que la LEY 336 DE 1996 "ESTATUTO GENERAL DE TRANSPORTE", señala:

ARTÍCULO 5o. El carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público implicará la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que señale el Reglamento para cada Modo.

ARTÍCULO 11. Las empresas interesadas en prestar el servicio público de transporte o constituidas para tal fin, deberán solicitar y obtener Habilitación para operar.

La Habilitación, para efectos de esta Ley, es la autorización expedida por la autoridad competente en cada Modo de transporte para la prestación del servicio público de transporte.

El Gobierno Nacional fijará las condiciones para el otorgamiento de la Habilitación, en materia de organización y capacidad económica y técnica, igualmente, señalará los requisitos que deberán acreditar los operadores, tales como estados financieros debidamente certificados, demostración de la existencia del capital suscrito y pagado, y patrimonio bruto, comprobación del origen del capital, aportado por los socios, propietarios o accionistas, propiedad, posesión o vinculación de equipos de transporte, factores de seguridad, ámbito de operación y necesidades del servicio.

ARTÍCULO 23. Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte sólo podrán hacerlo con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, sus entidades adscritas, vinculadas o con relación de coordinación y que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos de acuerdo con la infraestructura de cada Modo de transporte.

Documento firmado digitalmente por Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica de documento electrónico
Generado el 2024-02-26
www.mintransporte.gov.co

"Por la cual se habilita y autoriza a la empresa DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S., con NIT 900.434.796-1 para la prestación del Servicio Público de transporte Terrestre Automotor de Carga"

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Este documento es fiel fotocopia tomada del Original que reposa en los archivos de la
14 MAR 2024
Dirección Territorial Cundinamarca/Amazonas
Funcionario Responsable

4. Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico y tecnólogo contratado por la empresa.

5. Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual se prestará el servicio, con indicación del nombre y cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo, número de chasis, capacidad, y demás especificaciones que permitan su identificación de acuerdo con las normas vigentes.

6. Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos propios con los cuales prestará el servicio.

7. Estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, con sus respectivas notas. Las empresas nuevas solo requerirán el balance general inicial.

8. Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos (2) años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a cumplirla.

9. Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido, no inferior a 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

El salario mínimo mensual legal vigente a que se hace referencia corresponde al vigente al momento de cumplir el requisito.

El capital pagado o patrimonio líquido de las empresas asociativas del sector de la economía solidaria, será el precisado en la Legislación Cooperativa, Ley 79 de 1988 y demás normas concordantes vigentes.

La habilitación para empresas nuevas no estará sujeta al análisis de los factores financieros, pero sí a la comprobación del pago del capital o patrimonio líquido exigido.

10. Comprobante de la consignación por pago de los derechos que se causen, debidamente registrado por la entidad recaudadora.

Parágrafo 1°. Las empresas que cuenten con revisor fiscal podrán suplir los requisitos establecidos en los numerales 7, 8 y 9 de este artículo con una certificación suscrita por el representante legal, el contador y el revisor fiscal de la empresa, donde conste la existencia de las declaraciones de renta y de los estados financieros con sus notas y anexos, ajustados a las normas contables y tributarias, en los últimos dos (2) años y el cumplimiento del capital pagado o patrimonio líquido requerido. Con esta certificación deberá adjuntar copia de los Dictámenes e Informes y de las notas a los estados financieros presentados a la respectiva asamblea o junta de socios, durante los mismos años.

Parágrafo 2°. Las empresas nuevas deberán acreditar el requisito establecido en el numeral 5 dentro de un término no superior a seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de la resolución que le otorga la correspondiente habilitación, de lo contrario esta será revocada.

Documento firmado digitalmente p... Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica de doc... ...nto electrónico
Generado el 2024-02-26
www.mintransporte.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20244250007985
de 26-02-2024

"Por la cual se habilita y autoriza a la empresa DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S., con NIT 900.434.796-1 para la prestación del Servicio Público de transporte Terrestre Automotor de Carga"

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Este documento es fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de la
Dirección Territorial Cundinamarca/Amazonas
Funcionario Responsable
4 MAR 2024

ARTÍCULO CUARTO. Notificar al señor **HELBER CRUZ PULIDO** con Cedula de ciudanía 80.391.486, Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S** al correo electrónico: tecnico@d3a.com.co de conformidad con los artículos 53 a 57 de la ley 1437 del 2011 (CPACA).

Parágrafo 1. - Una vez cumplidos los términos para interponer recursos o alguna de las causales establecidas en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), podrá solicitar ante los siguientes canales de informacion: radicar por la página del Ministerio de Transporte https://mintransporte.powerappsportals.com/ o correo electrónico servicioalciudadano@mintransporte.gov.co la respectiva ejecutoria del acto administrativo para que posteriormente presente ante Cámara de Comercio.

ARTÍCULO QUINTO. Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Transporte y al Grupo de Logistica del Ministerio de Transporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. - Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, la empresa **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S** con **NIT: 900.434.796-1,** debe solicitar ante el Grupo de logística del Ministerio de Transporte el alta en el Sistema Nacional de Despachos de Carga (RNDC) de acuerdo con el procedimiento establecido en el aparte 4.2.2.4 de la Resolución 20223040045515 del 5 de agosto de 2022, por la cual se actualiza el sistema del Registro Nacional de Despachos de Carga - RNDC y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO SEPTIMO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en los Artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS CAMILO CÁRDENAS VÉLEZ
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS

Proyectó: Juan Camilo Agudelo
Revisó: Andrés Camilo Cardenas Velez.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día 29 del mes de 02 del año 2024
fué notificada la Resolución No 20244250007985
26-02-2024
Epígrafe: Por la Cual se habilita y autoriza a la Empresa DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS NIT 900434796-1 Y CARGA
Al Representante Legal X Autorizado
El Representante Legal renunció a términos de ejecutoria
SI X NO
Contra la resolución fue interpuesto recurso alguno SI
NO X
Acto Administrativo que quedó ejecutoriado el día 29
mes 02 año 2024
Nombre y cargo de funcionario que certifica:
ANDRÉS CARDENAS VÉLEZ
Firma de funcionario:
Dogotá, D.C., día mes año

Documento firmado digitalmente
Esta es una copia auténtica de documento electrónico
Generado el 2024-02-26
www.mintransporte.gov.co
Ministerio de Transporte

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Lista de chequeo
Número de radicación	2024ER203276
Fecha inicio	2024-09-30 13:31:01
Fecha fin	2024-09-30 13:41:52
Trámite	Reg del Plan de Emergencia y Contingencia Ambiental frente a pérdidas de contención de Hidrocarburos

Distribuidores Ambientales S.A.S.
Gestión Integral de Residuos y Consultoría Ambiental

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A12327

CLIENTE

FECHA PROGRAMADA:	2025-01-10 (viernes 10 ene)
EMPRESA:	CONSORCIO OBRAS GT
NIT:	901886750
SUCURSAL:	REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADOLocalidades de Kennedy, Engativa, Fontibón / Kr 86B # 42F – 03 SUR MJ 1 Jardín Infantil Tintalito Mis Primeros Pasos
TELEFONO:	3112781587 3153704261

DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS

VEHICULO:	MAZDA-
PLACA:	CHI062
CONDUCTOR:	OMAR ROJAS/18393046
AUXILIAR:	Neison Quitian/80138327
RESPONSABLE:	William Cardenas/1012458309
DESTINO:	

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS

Tipo de Residuo	Embalaje *		Cantidad/Kg **			
	Material	Unidad	Kg In-situ	Kg sumado	Kg restado	Peso Final
Manto Asfáltico	o	0	0			0
TEJAS ASBESTO	granel	0	945			0
Retal de Drywall	lonas	30	474			0
Retal de PVC	granel	0	7			0
Retal de teja plástica	granel	0	10			0

Nota: El dueño de la carga asegura bajo gravedad de juramento, que los residuos entregados corresponden a actividades licitas y son exclusivamente los descritos en el cuadro "servicio de recolección y transporte de residuos"; por tanto, cualquier otra sustancia o mercancía no mencionada y cargada en este vehículo y que no se encuentre dentro los términos legales, no será responsabilidad de D3A SAS.

Embalaje *
CM*55 CT/ST=Caneca metálica de 55 galones con tapa/sin tapa
CP*55 CT/ST=Caneca plástica de 55 galones con tapa/sin tapa
BB= Big Bag o bolsones
B=Bolsas
Iso= Isotanques
L= Lonas
CP*15 CT/ST= Caneca plástica de 15 galones con tapa/sin tapa

Cantidad/Kg**
Kg In-situ = Corresponde al peso realizado en el lugar del cargue
Kg Sumado = Corresponde al valor agregado según el peso certificado por bascula Tecniamsa
Peso Final = Corresponde al peso total a certificar de acuerdo a la bascula calibrada y certificada de Tecniamsa
Kg Restado = Corresponde al valor descontado según el peso certificado por bascula Tecniamsa

Observaciones:

Distribuidores Ambientales S.A.S.

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A12327



Grinclic

DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS 900434796, Calle 25f # 85c - 76 Tel:3861182 www.d3a.com.co,

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental
República de Colombia

CAR 15/10/2024 14:10
Al Contestar cite este No.: **20242089872**
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino:HELBER CRUZ PULIDO
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

HELBER CRUZ PULIDO
Representante Legal
Tel: 6013861
Calle 25 F # 85 C- 76 Piso 2
helber.cruz@d3a.com.co
Localidad de Fontibon (Bogotá)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241099662: Radicación Plan de Contingencia y Emergencia Transporte de Residuos Peligrosos

Cordial saludo señores

En atención al radicado No. 20241099662 del 30/09/2024 con asunto *"Radicación Plan de Contingencia y Emergencia Transporte de Residuos Peligrosos"* y en el que la empresa D3A Distribuidores Ambientales S.A.S identificada con NIT No. 900.434.796-1 realiza envío mediante PQR Sitio Web de los siguientes documentos:

1. Oficio de radicación PDC
2. Documento PDF denominado *"plan de emergencias y contingencias distribuidores ambientales SAS"*
3. Carpeta RAR con anexos (*Anexo No. 2 lista de chequeo vehículos, Anexo No. 3 hojas de seguridad, Anexo No. 4 capacitaciones y simulacros, Anexo No. 5 reporte inicial, Anexo No. 6 registro inicial del incidente, Anexo No. 7 certificado de conductores*)
4. Mapas de las rutas Bogotá-Mosquera y Tunja-Mosquera

Una vez identificado en el Plan de Contingencias - PDC presentado que la empresa D3A Distribuidores Ambientales S.A.S transporta residuos o desechos peligrosos por carretera, es pertinente señalar que, conforme al literal e) del artículo 2.2.6.1.3.6. del Decreto 1076 de 2015[1], en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos - RESPEL, es obligación del transportador de RESPEL *"e) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio."*

En este contexto, esta autoridad ambiental acusa recibo de dicho documento y le comunica que no será objeto de evaluación; no obstante, se informa que su actividad podrá ser objeto de vigilancia y control en cualquier momento por parte de esta Corporación.

Ahora bien, el mencionado PDC con el que debe contar la empresa, deberá ser objeto de

Atentamente,

[1] *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*

[2] *"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas y se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 del 2015, Decreto Reglamentario del Sector Presidencia de la República"*

[3] *"por el cual se adopta el formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados y se adoptan otras determinaciones"*

[4] *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"*

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA

Respuesta a: 20241099662 del 30/09/2024

Elaboró: Angelica Rocio Castro Galindo / DESCA
Revisó: Natalia Rozo Perez / DESCA
Jorge Antonio Monroy Rincon / DESCA

CONSORCIO OBRAS GT
NIT. 901.866.750-6

CONTROL DE CONSUMO DE AGUA

LUGAR/OBRA/PLANTA:	CONTRATO DE OBRA 9176-2024

Fecha	Fuente	Volumen (m3)	Empresa distribuidora	Uso del agua
11/12/2024 - 10/1/2025	ACUEDUCTO	20	ACUEDUCTO	CONSUMO TRABAJADORES

Responsable Johana Catherine Chisacá

Firma

CONSORCIO OBRAS GT
NIT. 901.886.750-6

CONTROL GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA:

FECHA	No. BOLSAS	PESO DEL RESIDUO EN KILOGRAMOS				EMPRESA ENCARGADA DISPOSICIÓN	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICADO
		RECICLABLE		PELIGROSO	ORDINARIOS			
		PLASTICO	CARTÓN					
11/12/2024 al 10/1/2025	6	0	0	0	12	Empresa de aseo localidades Kennedy, Fontibón, Engativá	NA	NA

VERDE	ROJO	GRIS
Residuos de comida	Filtros Usados	Papel
Cortezas de frutas	Tóner	Cartón
Material Vegetal	Cartuchos	Plástico
Orgánicos		Vidrio
		Metal

Observaciones

ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, diciembre 18 de 2024

HORA: 08:00 a.m. – 10:10 a.m.

LUGAR: Nivel Central – Piso 17

TEMA: Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales.

ASISTENTES: Líder programa consumo sostenible, apoyo a la supervisión y personalque ejecutara los contratos de interventoría 9354-2024 (Grupo 1), 9255-2024 (Grupo 2), 9355-2024 (Grupo 3), 9221-2024 (Grupo 4), 9222-2024 (Grupo 5) y obra 9360-2024 (Grupo 1), 9173-2024 (Grupo 2) 9176-2024 (Grupo 3), 9198-2024 (Grupo 4) y 9174-2024 (Grupo 5)

ORDEN DEL DÍA:

1. Divulgación obligaciones ambientales.
2. Divulgación lineamientos ambientales.

DESARROLLO:

Se realiza la verificación y explicación de cada una de las obligaciones ambientales incluidas en los procesos contractuales de objeto***: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."*** y ***"OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL",*** por parte de Alexandra Figueroa Cardenas, Líder del Programa de Consumo Sostenible del Equipo de Gestión Ambiental, a las personas citadas para la ejecución de los procesos, con

verificación: Informe de cumplimiento de obligaciones ambientales del contrato de optimización en donde se evidencie la entrega de los soportes correspondientes dentro de los tiempos establecidos. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS CONTRATISTAS DE OPTIMIZACIÓN:

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programasdel Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo de la presente orden de compra, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental en medio magnético y acta firmada de la divulgación de buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato y cada vez que ingrese personal nuevo para la ejecución del contrato.

Obligación 2: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecucióndel contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. Medio de verificación: Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Obligación 3: Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. Medio de verificación: Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los

construcción del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al finalizar la ejecución del contrato.

Obligación 9: Construir un cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios que dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución 591 de 2001. (Solo aplica en caso de que la obra o predio a optimizar o reforzar sea generador de residuos hospitalarios) Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la construcción del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al finalizar la ejecución del contrato.

Obligación 10: Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos propios que se utilicen en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Copia del certificado de revisión técnico-mecánica del o los vehículos, en caso de que al vehículo no le aplique revisión técnico mecánica, se deberá remitir licencia de tránsito en el que se evidencie la no aplicabilidad de esta revisión. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación en la ejecución del contrato.

Obligación 11: Entregar el formato "lista de control de maquinaria pesada" suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta la maquinaria pesada utilizada durante la ejecución del contrato. Medio de verificación: Formato "lista de control de maquinaria pesada" totalmente diligenciado, garantizando la calidad del dato, especialmente respecto a los consumos de combustible y especificaciones de la maquinaria. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta mensualmente.

Obligación 12: Desmontar y/o instalar el aviso institucional (Publicidad exterior visual), de conformidad con lo establecido en la Resolución 931 de 2008 el Título III Capítulo I del Decreto 959 de 2000 y en el Capítulo II del Decreto 506 de 2003. Medio de verificación: Fotografía(s) panorámica y en primer plano del antes y después del desmonte y/o instalación del aviso institucional. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta mensualmente, cada vez que se realice el desmonte o instalación del aviso institucional.

Obligación 13: Diligenciar y entregar a la Interventoría los documentos y formatos establecidos en el Instructivo de Gestión Integral de Residuos de Construcción y

vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 16: Independizar y sectorizar el circuito eléctrico de iluminación. Medio de verificación: Planos de distribución de redes eléctricas. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 17: Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua y/o sustituir aquellos que no sean sistemas ahorradores de agua o de baja eficacia energética. Medio de verificación: Formato de instalación y/o sustitución de sistemas ahorradores de agua y de alta eficacia lumínica diligenciado completamente. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se realice la instalación y/o sustitución de los equipos, sistemas e implementos de agua y energía.

Obligación 18: Instalar válvulas de cierre (registros) en cada área donde existan puntos hidráulicos, con el fin de facilitar la suspensión del servicio en puntos específicos debido a la posible presencia de fugas. Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la instalación de válvulas de cierre en cada área donde existan puntos hidráulicos. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 19: Garantizar la instalación de un sistema de recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y limpieza de exteriores. Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la instalación de un sistema de recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 20: Entregar los muros internos y techos de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la entrega de los muros internos y techos de colores claros preferiblemente blancos. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 21: Garantizar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural, con el fin de reducir el consumo energético. Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie que la infraestructura

ambientales (caracterización de procesos, procedimientos, planes, manuales, instructivos, formatos, indicadores, riesgos entre otros) documentos que dan las directrices para que se implemente la gestión ambiental, por lo anterior se informa el proceso para poder revisar y ubicar dichos lineamientos bajo la plataforma del mapa de procesos de la entidad.

1. **Política Ambiental:** se divulga la política ambiental de la entidad y se resalta la importancia de conocer su contenido, haciendo énfasis en los compromisos deprotección del ambiente, prevención de la contaminación, cumplimiento de normatividad y de mejora continua.

2. **Programa Implementación de Prácticas Sostenibles:**

Este programa se compone de tres enfoques o subprogramas que son mejoramiento de las condiciones ambientales, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático. Todos tienen lineamientos relacionados que se detallan a continuación:

2.1. Movilidad Urbana Sostenible: se da a conocer que mediante el Plan de Movilidad Sostenible se pretende promover e incentivar a la movilidad urbana sostenible (uso del transporte masivo, de la bicicleta, carro compartido, caminar), mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, la semana de la bicicleta, el día de movilidad sostenible establecido el primer jueves de cada mes.

2.2. Adaptación al cambio climático: se dan a conocer las estrategias para el cumplimiento de este objetivo como lo son: la implementación de jardines verticales, muros y techos verdes, agricultura urbana, huertas, entre otros, para minimizar impactos ambientales y contribuir a la mitigación del cambio climático.

2.3. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas: Se da claridad de la matrizde identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la cual es unapor cada uno de los servicios que cuenta la entidad y se valora por actividad generando unos aspectos e impactos ambientales, los cuales para minimizar los impactos generados en cada una de estas actividades propias de los servicios se realizan controles operaciones mediante la implementación de las políticas, lineamientos y programas del PIGA. De igual forma, se divulga información relacionada con el Normograma

Peligrosos (PGIRP) actualizado, se comunicaron las acciones de prevención y minimización de los residuos peligrosos, se dio claridad respecto a los residuos peligrosos generados, de igual manera se realizó énfasis en el proceso desde su generación, embalaje, rotulado, manejo y disposición final de los residuos peligrosos.

5.3. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, se comunicaron las acciones para el encapsulamiento del Aceite Vegetal Usado y grasas, resultantes del proceso de preparación y cocción de alimentos, para prevenir el daño a la salud humana y minimizar el impacto negativo generado al recurso hídrico, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

6. Programa de Consumo Sostenible:

Se dio a conocer el objetivo del programa, resaltando el documento relacionado el cual es el Manual de Compras Verdes y que la inclusión de obligaciones ambientales se realiza atodos los contratos y convenios de la Entidad, incluyendo los de recurso humano, de servicios sociales tercerizados y de bienes y servicios. De igual forma, se comentó de manera general la metodología para la inclusión de obligaciones ambientales, así como la divulgación del PIGA y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por medio del acompañamiento del equipo de apoyo a la supervisión de los contratos para la verificación de los soportes remitidos por los contratistas.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar una mesa de trabajo con los profesionales de apoyo a la supervisión para la definición de aplicabilidad de las obligaciones ambientales de acuerdo a las actividades a desarrollar por cada grupo	Apoyo a la Supervisión de los Grupos 1 al 5 de optimización. Referente Ambiental de Plantas Físicas. Líder del Programa de Consumo Sostenible	07 de Enero de 2025

En constancia de lo anterior firman:

UC3

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Elaboró: Alexandra Figueroa Cárdenas

1.13 Informe mensual del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Seguridad en el Trabajo SSST (del periodo facturado)

CONSORCIO OBRAS GT
NIT. 901.886.750-6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE DEL 11 DE DICIEMBRE 2024 AL 10 DE ENERO DE 2025

CONTRATO DE OBRA 9176-2024
CONSORCIO OBRAS GT

Fecha: Enero 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN *5*
2. ALCANCE *5*
3. OBJETIVOS *5*
3.1 OBJETIVO GENERAL 5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
4. GENERALIDADES *6*
4.1 LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES 6
4.2 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA 6
4.3 DESCRIPCIÓN 7
5. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO *8*
5.1 PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST 8
5.2 INGRESO Y LISTADO DE PERSONAL, AFILIACIONES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 17
5.3. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD 19
5.4. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 21
5.4.1. Exámenes médicos ocupacionales. 21
5.4.2. Ausentismos 21
5.4.3. Relación tipo de ausencia 22
5.4.4. Pausas activas 22
5.4.5. Atención de emergencias 23
5.4.6. Administración y control de elementos de protección personal 24
5.4.7. Accidentalidad e incidentalidad en obra 24
5.4.8. Inspecciones de equipos de emergencias 25
5.4.9. Vehículos 25
5.5. PLAN ANUAL DE TRABAJO SST 26
5.6. SEGUIMIENTO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS 26
5.7. COPASST 26
5.8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – CCL 26
5.9. REPORTE TRABAJO EN ALTURA Y ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO 26
5.10. COMITÉS DE OBRA Y RECORRIDOS 27
5.11. REPORTE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS Y METAS. 27
6. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD *28*

1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de las labores objeto del contrato del **CONSORCIO OBRAS GT,** en la ejecución del contrato de obra 9176-2024 **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** Se realizan actividades para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, normatividad en seguridad y salud en el trabajo y ambientales vigente, a los requisitos contractuales y con el objetivo de controlar y mitigar los riesgos por el desarrollo de la obra.

El presente informe registra el desempeño del componente SSTMA desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2024 y el 10 de enero de 2025, en cumplimiento de su objeto contractual, enmarcados dentro de los Términos de Referencia, las Especificaciones Técnicas, anexo SST-MA y la Normatividad Legal de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.

En el periodo del informe, se realizaron actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo como la verificación de los documentos de personal (Contratos, afiliaciones a seguridad social integral, inducción, registro de notificación de riesgos), charlas de seguridad, capacitaciones e inspecciones y todas las actividades que se encuentran programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, requeridos para la ejecución del objeto del contrato. Actividades ambientales como manejo adecuado de RCD, residuos convencionales, ahorro de agua y energía, gestión de aguas residuales, implementación de prácticas sostenibles.

2. ALCANCE

El presente documento comprende todas las actividades del proceso constructivo que tengan relación con el componente de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiental para la ejecución del contrato de obra 9176-2024.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer la gestión y/o las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente adelantadas por CONSORCIO OBRAS GT para el Contrato de obra 9176-2024, con el fin de prevenir accidentes de Trabajo y enfermedades laborales, reducir los riesgos presentes en la zona de trabajo durante el desarrollo del mencionado contrato minimizando la afectación al ambiente.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

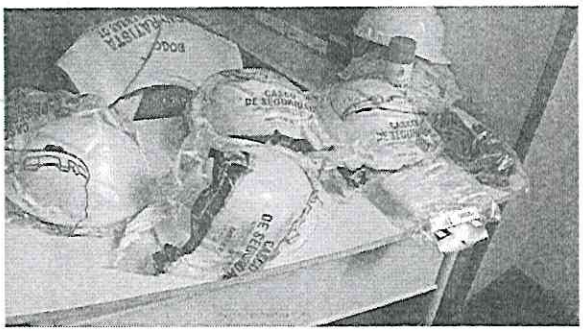
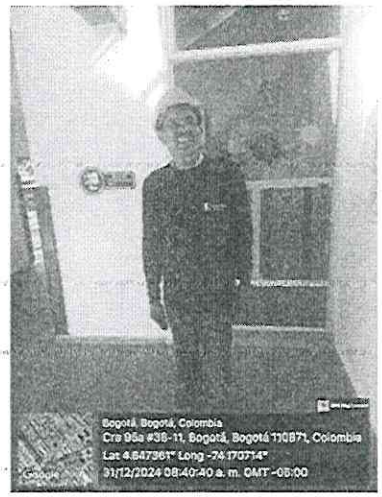
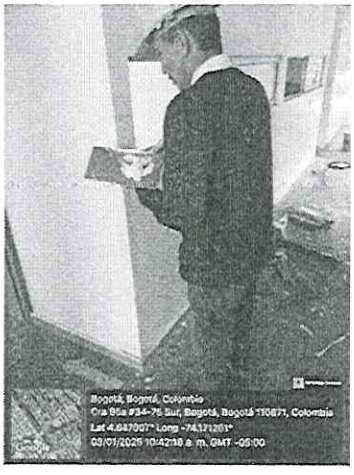
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo que apliquen a la empresa y al proyecto en desarrollo.
- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores durante la ejecución del contrato.
- Dar cumplimiento al plan de trabajo y capacitaciones establecidas para el desarrollo del contrato.
- Dar a conocer la gestión y/o las actividades en materia Ambiental
- Implementar las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Gestión

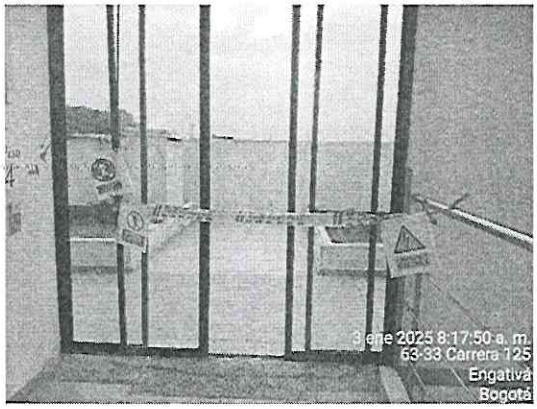
4.3 DESCRIPCIÓN

El proyecto implica ejecutar las actividades que se requieran para el mantenimiento de los centros de la SIS, dentro de las que se encuentran demoliciones, adecuaciones y mantenimiento ubicados en las localidades de Fontibón, Engativá y Kennedy en el distrito capital, a través de acciones técnicas y socio - ambientales.

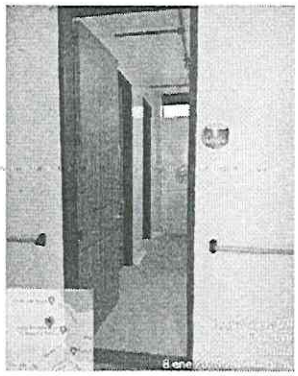
Se contemplan las siguientes actividades:

- Desmonte de salidas eléctricas existentes.
- Picado de membrana y placa en terrazas.
- Resane de fisuras en muros.
- Sondeo de unidades sanitarias, desmonte y montaje de aparatos.
- Suministro e instalación de panel led circular de 24 w. 11" incrustar.
- Pendientado para terrazas en mortero 1:3 e = 0.04 cm (promedio).
- Suministro e instalación de rejilla tipo cupula de 5" a 3"
- Pañete y estuco de muros.
- Mampostería.
- Pintura sobe muros y placas.
- Vinilo tipo 1 a tres manos.
- Pintura epoxica a dos manos.
- Manto morter plas al - 300 3.00 mm ancho 1.10 m rollo 11 m2.
- Tratamiento de fisuras mediante un sellador elastomerico monocomponente a base de poliuretano.
- Aseo general final y limpieza.
- Retiro de material sobrante de obra con caracteristicas peligrosas contaminantes y/o no bio degradables (tejas asbesto cemento, tuberías, vidrios, espejos, pvc, etc)
- Desmonte de luminarias.
- Demoliciones, desmontes, retiros.
- Demolición de lavamanos, lavaderos, bañeras, orinales, etc, corridos, poyos, mesones, prefabricados.
- Demolición de enchape de muros y pega, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
- Desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y equipos como lavaplatos, lavamanos, sanitarios, estufas, etc.
- Desmonte de puertas existentes todo tamaño madera - metálicas, incluido marco.
- Desmonte retiro de tuberías hidrosanitarias existentes de 6", 4", 3", 2".
- Desmonte de salidas eléctricas existentes (incluye desmonte de tuberías, cableado, aparatos y luminarias)
- Perforación regatas en muros, pisos y/o cielo raso, ancho <= 15 cm, profundidad <= 10 cm. (incluye corte con pulidora, andamio certificado, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados, transporte, resane y acabado de la superficie afectada)
- Mesones en concreto enchapados en granito pulido blanco, lavamanos a= 0.55 m, despensas a=0.45 m, cocina a=0.60 m, aulas a=0.55 m) incluye dilataciones en bronce.
- Instalaciones domiciliarias hidráulicas, sanitarias, de gas y de control de incendio.
- Instalaciones electricas y de comunicaciones.
- Pisos.
- Muros.

Ilustración 1. Actividades desarrolladas	
	
Entrega de dotación	Entrega de dotación
	
Entrega de dotación	Uso de EPP y dotación
	
Uso de EPP y dotación	Capacitaciones y charlas de seguridad

	
Capacitaciones y charlas de seguridad	Capacitaciones y charlas de seguridad
	
Señalización – Cerramiento perimetral	Señalización de seguridad
	
Camilla, Extintor, Botiquín	Camilla, Extintor, Botiquín

	
Pausas Activas	Pausas Activas
	
Pausas Activas	Inspecciones de herramientas
	
Inspecciones de herramientas	Verificación desenergización eléctrica

	
Baños para uso de trabajadores	Baños para uso de trabajadores
	
Manejo de RCD tejas en Asbesto	Manejo de RCD tejas en Asbesto
	
Manejo de RCD tejas en Asbesto	Manejo de RCD tejas en Asbesto

5.2 INGRESO Y LISTADO DE PERSONAL, AFILIACIONES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo del 11/12/2024 – 10/01/2025, se registraron los siguientes ingresos:

Tabla 2. Relación de ingreso personal de profesionales del contratista

Total, personal ingresado en el período	38
Total personal retirado	0
Total personal anterior al ingreso	0
Total, personal en el periodo	38

En tabla 3, se relaciona el personal retirado durante el periodo, durante el periodo no se presentó retiros de personal.

Tabla 3. Personal retirado del contratista

No.	Nombre	Cedula de Ciudadanía	Cargo	Dedicación
1	NA	NA	NA	NA

En tabla 4, Se relaciona el personal vigente durante el periodo para el desarrollo de las actividades contractuales, en el periodo de este informe se presentó la documentación de los ingresos de personal al contrato, afiliaciones de ARL, EPS, AFP, exámenes de ingreso.

Tabla 4. Personal ingresado del contratista

No	Nombre	Cedula de Ciudadanía	Cargo	Dedicación
1	Orlando Robles Montesino	91.298.682	Director De Obra	70%
2	Jessika Paola Merchan Adame	1.058.038.536	Residente De Obra	100%
3	Sharon Danay Chaparro Secue	1.030.628.001	Residente De Obra	100%
4	Carol Gineth Forero Gonzalez	1.026.289.001	Residente De Obra	100%
5	Juan Camilo Quintero Parra	1.033.689.993	Inspector Sst	100%
6	Daniel Felipe Talero Rojas	1.030.634.359	Inspector Sst	100%
7	Adriana Castellanos Vinchery	1.019.119.229	Inspector Sst	100%
8	Camilo Andres Cardenas Rodriguez	1.026.289.628	Inspector Sst	100%
9	Johana Catherine Chisaca Leon	52.486.951	Residente Sstma	100%
10	Yamile Andrea Mora	35.531.144	Auxiliar Sst	100%
11	Willian Fernando Nemeguen Mora	79.829.872	Auxiliar Sst	100%

Se presentaron a la interventoría, las planillas de seguridad social del personal que se encuentra vinculado al proyecto, para el periodo a facturar (11/12/2024 al 10/01/2025).
Anexo 1. Pago de Seguridad Social

Se entrega carta de certificación de pago de parafiscales firmada por el Representante Legal de CONSORCIO OBRAS GT, y carta firmada por el representante legal de Consorcio, para el periodo a facturar.
Anexo 2. relación de Personal – Formato SST-GT-FR-04 AFILIACIÓN AL SSST
Anexo 3. Documentos de ingreso - retiro - Exámenes

5.3. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD
Para el (11/12/2024 al 10/01/2025) se realizaron las siguientes capacitaciones magistrales y charlas de seguridad al personal directo y contratista. En el anexo 4. Inducciones, Charlas y capacitaciones, para el periodo se presenta la inducción al personal nuevo que hará parte del contrato.

Tabla 5. Relación de inducciones y capacitaciones

No.	Tema	Fecha	# Personas capacitadas
1	Inducción SG SST	Durante del periodo	38
2	Uso Adecuado de EPP	26/12/2024 / 7/01/2025 / 9/01/2025	14
3	Respeto	27/12/2024	3
4	Trabajo en alturas	30/12/2024	4
5	Trabajo en equipo	27/12/2024	2
6	Conocimiento Normas de trabajo	28/12/2024	2
7	Uso adecuado de herramientas y trabajo eléctricos	30/12/2024	2
	Punto Ecológico	31/12/2024	2
8	SGA – Uso de productos químicos	02/01/2025	2
9	Uso y armado de andamio	2/01/2025	2
10	Uso adecuado de equipo de alturas arnés	3/01/2025 – 10/01/2025	7
11	Presentación lineamientos ambientales SiS	3/01/2025 - 7/01/2024	19



Las evidencias de las actividades realizadas, están en el anexo 4. inducción al personal, evaluación de la inducción, notificación de riesgos, y capacitaciones, en el presente informe del mes número 1 se desarrollaron actividades de capacitación programadas en el plan de trabajo anual y cronograma ambiental, las capacitaciones que debido al tiempo no se dictaron, serán realizadas en el mes de enero 2025. Igualmente se dio charlas diarias a los trabajadores en el lugar de trabajo, se incluyen soportes en el Anexo SST 9. plan de trabajo anual.
Anexo 4 Inducciones, Charlas y capacitaciones.
Anexo 9 Plan de trabajo anual SST.

5.4. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
En este numeral se puede evidenciar las diferentes actividades realizadas, en el periodo del presente informe, relacionadas con medicina preventiva y del trabajo, como lo son la relación del personal con entrega de dotación, exámenes médicos ocupacionales, registros de casos de enfermedad laboral, Índice de Frecuencia de Accidentabilidad por mes, Ausentismos, Atención de emergencias, Administración y control de elementos de protección personal, Inspecciones de equipos de emergencia, Seguimiento matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

5.4.1. Exámenes médicos ocupacionales.
Para el periodo de (11/12/2024 al 10/01/2025), el CONSORCIO OBRAS GT, se lleva cuadro de control para identificar las fechas de los exámenes próximos a vencer Anexo 2. Relación de personal. Así mismo, se realiza la notificación de la realización de examen de retiro, a los trabajadores que salen del proyecto. Para este periodo se presenta personal de ingreso, se realiza el seguimiento de las condiciones de salud.

Tabla 6. Exámenes médicos personal

PERIODO	CANTIDAD DE EXÁMENES REALIZADOS EN EL PERIODO	CANTIDAD DE EXÁMENES REALIZADOS EN TOTAL
Mes 1	38	38

5.4.2. Ausentismos
En el personal del CONSORCIO OBRAS GT hubo índice de ausentismos, tal como se observa en la tabla.

Tabla 7. Ausentismos

5.4.5. Atención de emergencias

Se cuenta con el Plan de emergencias para la obra el cual debe ser visibilizado a través de la conformación de la brigada de emergencias al personal de obra tanto administrativo como operativo. Además, de que se mantienen los equipos requeridos y vigentes para su adecuado funcionamiento.

Durante el mes de diciembre de 2024 se cuenta con los elementos de emergencia en las localidades de Engativá, Fontibón, Kennedy como botiquín, camilla y extintor. Durante el periodo no se presentan accidentes ni incidentes de trabajo.

En el consorcio OBRAS GT, la respuesta a emergencias se lleva a cabo de la siguiente manera:

Tabla 8. Respuesta a Emergencias

No.	Respuesta a Emergencias
1	Se evita el pánico y se mantiene la calma
2	Notificación de la emergencia a personal encargado (principalmente Ingeniero Residente y Residente SST)
3	Notificación telefónica a los teléfonos de emergencia habilitados
4	Con la señal de alerta (silbato) dar evacuación a la zona de peligro sin dudarlo y sin devolverse en caso de recuperar o salvar algún objeto.
5	Para situaciones donde haya un proceso de remoción lento o gradual evacue el área con prontitud.
6	Procure advertir a todos los vecinos sobre el peligro.
7	Informar a la comunidad que en caso de que la emergencia involucre niños, ancianos, minusválidos y personas nerviosas se les prioriza.

Tabla 9. Ubicación elementos para atención de emergencias

FECHA	CANTIDAD		UBICACIÓN
26/12/2024	3	CAMILLA	ENGATIVÁ, FONTIBÓN, KENNEDY
	3	BOTIQUIN	
	3	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 Lb	

A continuación, se relaciona registro fotográfico:

Ilustración 3. Equipos de atención de emergencias

Proporción de accidentes mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	0
Prevalencia en la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	0
Incidencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	0
Ausentismo por causa medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	0
Severidad de Accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	0

2024/2025	Frecuencia accidentes	Proporción de accidentes mortales	Prevalencia en la enfermedad laboral	Incidencia de la enfermedad laboral	Ausentismo por causa medica	Severidad de Accidentalidad
Diciembre 2024 / 2025	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Para el periodo comprendido entre el 11/12/2024 al 10/01/2025 no se presentaron accidentes laborales, No presenta ausentismo por causa médica (enfermedad común).

5.4.8. Inspecciones de equipos de emergencias

Se realizan inspecciones a botiquín, extintores y camillas de emergencia que se encuentra en área administrativa, se anexa la evidencia de las inspecciones de equipos de emergencias en el Anexo 10. Inspecciones. La ruta de evacuación y punto de encuentro se encuentra ubicada en las áreas de las sedes, la salida de emergencia será la misma puerta principal de las instalaciones.

Anexo 10. Inspecciones.

5.4.9. Vehículos

Durante el periodo se contó con los vehículos para el contrato, para el desarrollarlo de las actividades constructivas. Previamente autorizados y avalados por interventoría. Se relaciona la maquinaria y vehículos en la siguiente tabla.

periodo se realizó actividades en alturas en actividades de cambios de cubiertas, se anexan los soportes de las actividades realizadas. Se anexa los formatos de trabajo en alturas, ATS, Permisos de trabajo.
Anexo 7. Análisis de Trabajo Seguro y Permisos de trabajo.

5.10. COMITÉS DE OBRA Y RECORRIDOS

Se realiza reunión del día 18 de diciembre 2024, en donde se realizó la socialización del plan institucional de gestión ambiental PIGA 2020 – 2024, en el que se da a conocer la política ambiental, prácticas ambientales sostenibles, y demás programas. Así mismo se explicó el anexo ambiental de los contratos donde se explican las obligaciones de los contratistas. Este plan fue socializado a los trabajadores del Consorcio Obras GT y contratistas de obra.
Anexo 13. Actas de comités.

5.11. REPORTE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS Y METAS.

Durante el periodo del presente informe, se dio cumplimiento con lo establecido, dentro de los indicadores de gestión SST. A continuación, se relacionan los objetivos, metas e indicadores.

Tabla 12. Reporte cumplimiento objetivos y metas

CAPACITACIONES	OBJETIVO Evaluar el cumplimiento de las capacitaciones planteadas y su impacto en los trabajadores	META Participación del 90% del personal en obra.	INDICADOR N.° promedio de trabajadores que asistieron *100 /N.° Total trabajadores convocados. 25/25 = 100%
INSPECCIONES	OBJETIVO Evaluar el cumplimiento de las inspecciones programadas	META Realizar el 100% de las inspecciones programadas	N.° capacitaciones realizadas *100 / N.° Total de inspecciones programadas. 5/5 = 100%
CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO	OBJETIVO Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del plan de trabajo SST	META Realizar el 90% de las Actividades programadas en el periodo	N.° atividades realizadas SST *100 / N.° Total de atividades programadas. 26/29 = 89%

Se generaron 2kg de residuos no aprovechables, los cuales se ubicaron en los puntos establecidos por la empresa de aseo de cada localidad en los días y en los horarios que se presta el servicio de recolección, cumpliendo con el PIGA dispuesto por la entidad.

Tabla 14 Cantidad de residuos generados

CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS			
Periodo	Tipo de residuos	N° Bolsas	Cantidad (KG)
Periodo 11 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025	Ordinarios –convencionales	6	12
	Cartón y papel	0	0
	Plástico	0	0
	Peligroso	0	0
TOTAL		6	12

los residuos que se generaron en mayor cantidad fueron los residuos ordinarios convencionales, La gestión de residuos del proyecto se llevó a cabo mediante un punto ecológico para la separación y almacenamiento temporal. No se han produjo residuos clasificados como peligrosos.
Anexo 15. Formatos Ambientales

6.3.2. Manejo de residuos de construcción

De acuerdo a la Resolución 507 del 2023, se remitió a interventoría el Plan de gestión de RCD incluyendo el anexo I, previo al inicio de la obra para ser aprobado por la entidad, donde se establecen las medidas a tener en cuenta para el manejo adecuado y disposición final. Para la obra se realiza el manejo de estos residuos en Rellenos de Colombia, empresa transportadores Distribuidores Ambientales. Los certificados de la disposición final de RCD serán entregados a interventoría conforme a los establecido en el anexo ambiental del contrato.

Durante la ejecución del contrato, se generaron residuos metálicos producto de las demoliciones, estos residuos se encuentran acopiados en las sedes donde se generaron para ser dispuestos adecuadamente.

Los reportes se entregan a interventoría mensualmente, para el mes de diciembre no se realizó disposición de materiales. Una vez se generen será entregado a interventoría los soportes ambientales de la disposición.

El proyecto por ser pequeño generador de RCD, según la normatividad vigente, no debe generar apertura del PIN ambiental ante la secretaria Distrital de Ambiente – SDA, igualmente se realizará la gestión, almacenamiento temporal, trasporte y disposición final conforme a los establecido por la normatividad ambiental referente a Residuos de demolición y construcción.

Programa No. 1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS		
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO INDICADOR
Manejo de residuos aprovechables	*Total de residuos aprovechables entregados* / *Total de residuos generados* * 100	3 *100% / 3 / 100%
Manejo de residuos no aprovechables	*Total de residuos no aprovechables entrega* / *Total de residuos generados* * 100	12 *100% / 12 / 100%
Manejo de residuos líquidos	*Total de residuos* liquidos dispuestos / *Total de residuos* líquidos *generados* * 100	0 *100% / 0 / NA
Programa No. 2. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD		
Disposición De Residuos De Construcción Y Demolición	*Total de RCD llevados a dispiscion final* / *Total de RCD generados* * 100	1,407 *100% / 1,407 / 100%
Programa No. 3. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
Medidas de control	*Número de actividades realizadas*	2 *100% / 2 / 100%
Programa No. 4. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
Manejo de materiales de construcción	Número de medidas implementadas para el manejo de materiales de construcción en el mes / No. de medidas propuestas x 100.	1*100% / 1 / 100%
Programa No. 5. CAPACITACION		
Capacitaciones	Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas X 100 =100 %	5*100% / 6 / 83%
Programa No. 6. PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES		
Manejo Adecuado de Residuos	Cantidad de residuos gestionados adecuadamente	1,407 *100% / 1,407 / 100%
Programa No. 7. USO EFICIENTE DE AGUA		
Uso del Agua	Número de Quejas de la comunidad por manejo inadecuado del agua	0
Programa No. 8. USO EFICIENTE DE ENERGÍA		

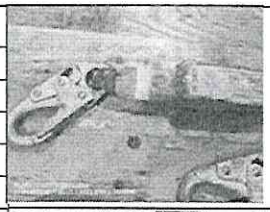
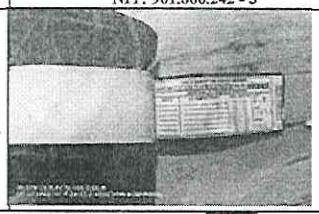
- Anexo 12. COPASST y Comité de convivencia
- Anexo 13. Actas de Comité
- Anexo 14. Formatos PIGA
- Anexo 15. Formatos Ambientales
- Anexo 16. Formatos y soportes RCD

INSPECCION TECNICA DE EQUIPOS

INSPECCION TECNICA ANUAL

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

ESLINGA CON ABSORVEDOR

CONSORCIO SYOC - GT		NIT: 901.860.242 - 3
EQUIPO	ESLINGA CON ABSORVEDOR	 
MARCA	INSAFE FALL PROTECTION	
SERIAL	151	
LOTE	21885	
FECHA DE FABRICACION	07/2021	
COLOR	NARANJA - NEGRO	
CODIGO INTERNO	NA	
REVISION TECNICA REALIZADA POR:	OCTAVIO ROSAS ADRIANA CRISTANCHO	
No. DE ACREDITACION INSPECTOR COMPETENTE	79793266 - 51912567	

REVISION

ESTADO DEL EQUIPO		BUENO	MALO	PRECINTO No	FECHA	NORMA/ ESTANDAR
			X	NA	13/6/2024	ANSI Z359.1; ANSI Z359.12; CSA Z259.12; ANSI/ASSP Z359.11–2021
1	**CONDICIÓN DEL TEJIDO, CORREA Y/O REATA**	SI	NO	**OBSERVACIONES**		
1,1	Fibras externas cortadas, desgastadas y/o desgarradas		X			
1,2	Costuras, cortes o rotura en el tejido		X			
1.3	Estado de las costuras de sujección buenas		X			
1,4	Grietas		X			
1,5	Estiramiento excesivo		X			
1,6	Deterioro general	X	x	Buenas Condiciones		
1,7	Corrosión por exposición ácidos o productos químicos	X	X			
1,8	Quemaduras		X	Proteger de altas temperaturas o a chispas de soldadura		
1,9	Deformaciones		X			
1,1	Etiqueta Legible y en buen estado		X	Excelentes Condiciones		
1,11	Está contaminado por químicos	X	X	Proteger de las sustancias quimicas		
2	**MOSQUETONES / GANCHOS**	SI	NO	**OBSERVACIONES**		
2,1	Con deformaciones, desgaste excesivo y/o dobladuras		X			
2,2	Picaduras y/o grietas		X			
2,3	Deterioro general	X		Excelentes Condiciones		
2,4	Ajuste inadecuado o incorrecto de los cierres de resortes o de		X			
2,5	Resorte con fallas		X			
2,6	Abertura de garganta incorrecta respecto al diámetro del elemento		X			
2,7	Corrosión		NA			
2,8	Oxidación		NA			
3	**COSTURAS**	SI	NO	**OBSERVACIONES**		
3,1	Cortes o rotura en el hilo		X			
3,2	Hilos faltantes		X			
3,3	Quemaduras		X			
3,4	Exposicion a sustancias quimicas	X		Proteger de las sustancias quimicas		
3,5	Oxidación		X			
4	**ABSORVEDOR**	SI	NO	**OBSERVACIONES**		
4,1	Desgaste excesivo o deformaciones		x	DETERIORO NORMAL POR EL USO		
4,2	Picaduras y/o grietas		X			
4,3	Deterioro general		X			
4,4	Indicador de activación o sobrecarga		X			
4,5	Desplegado de absorbedor		X			
4,6	Recubrimiento protector (plástico)		X			
4,7	Otros		X			

CRITERIOS FINALES

1	FECHA DE INSPECCIÓN	13/06/2024	INSPECCIÓN REALIZADA: OCTAVIO ROSAS - ADRIANA CRISTANCHO. Inspectores de Equipos.	Octavio Rosas

	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES DE USO	RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO
2	NO APTO		
	Los ganchos perdieron su cromado de protección y presentan residuos de sustancias químicas, su cinta tiene sustancias quimicas		

3	SOPORTES ENTREGADOS	SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO EN CARPETA; CERTIFICADOS, MANUAL DE USO Y FICHA TECNICA

CONSORCIO OBRAS GT NIT. 901.586.750-6	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN Y CAMILLA	02/12/2024 Versión: 01
	Código: SST-GT-FR-11	

Ubicación:	ENGATIVA CDC	TIPO: A X B X C X Multiproposito
Fecha:	2 enero 2025	Responsable de la inspección: Catherine Chisacá

Escriba bajo la columna ESTADO: B=si el elemento se encuentra en buenas condiciones M=Si el elemento se encuentra sucio o en mal estado, N.A=si no aplica y X=si no tiene el elemento.

No.	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	EXISTENCIAS	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	GASAS LIMPIAS PAQUETE	1 PAQUETE X 20	BUENO	1 paquete	ENERO 2027	
2	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"	1 UNIDAD	BUENO	1 rollo	Marzo 2026	Micropore.
3	BAJALENGUAS	1 PAQUETE X 20	BUENO		Marzo	
4	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	1 CAJA X 100	BUENO	2 pares	28 - ENERO 2026	
5	VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS	1 UNIDAD	BUENO	1 unidad	ENERO 2029	
6	VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS	1 UNIDAD	BUENO	1 unidad	ENERO 2029	4" x5
7	VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS	1 UNIDAD	BUENO	1 Unidad	Marzo 2027	
8	VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS	1 UNIDAD	BUENO	1 unidad	Mayo 2027	
9	VENDA DE ALGODÓN 5X5 YARDAS	1 UNIDAD	BUENO	1 unidad	11 Nov 2028	4" x5
10	YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) ISODINE	1 FRASCO X 120mL	BUENO	1 unidad	Mayo 2027	
11	SOLUCIÓN SALINA 250cc o 500cc	2 UNIDADES	BUENO	1 unidad	Agosto 2026	
12	TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	1 UNIDAD	BUENO	1 unidad	Julio 2029	Termometro digital
13	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 275ml	1 UNIDAD	BUENO	1 unidad	29-Agosto-2026	350 ml
14	OTROS:	Inmovilizadora de miembros y cuello				

CAMILLA

	ASPECTO	ESTADO				OBSERVACIÓN
		Bueno	Malo	Regular	N.A	
22	¿La camilla se encuentra visible?	✓				
23	¿La camilla es de fácil acceso, sin elementos que la obstruyan?	✓				
24	¿Se encuentra señalizada?	✓				
25	¿El soporte se encuentra en buenas condiciones?	✓				
26	¿Cuenta con correas de seguridad?	✓				

CONSORCIO OBRAS GT NIT. 901.888.750-6	INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST-GT-FR-12	02/12/2024 Versión: 00

FECHA: 04-01-25

AREA: Obra civil coracol - Kennedy

NOMBRE DE QUIEN REPORTA: William Nemeguen

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR								USA		ESTADO			NO USA POR			MEDIDAS CONTROL				
			A	B	C	D	E	F	G	H	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	1	2	3	4	5
1	Alberto Sanchez.	Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓					✓	✓				
2	Milton de la osso	Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓			✓				
3	Carlos Ricardo	Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓					✓	✓				
4	Joaquin Diaz	oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓			✓				
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							

OBSERVACIONES:

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- PANTALON	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CAMISA			
C- GUANTES			2. MOTIVACION
D- BOTAS			
E- PROTECTORES AUDITIVOS	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
F- TAPA BOCAS			
G- ZAPATO ANTIDESLIZANTE			4. MEDIDAS PENDIENTES
H- GAFAS DE SEGURIDAD			
OTRO _____	M- MALO	NQ- NO QUIERE	5. OTRAS
CUAL _____			

FIRMA RESPONSABLE DEL AREA

FIRMA INSPECTOR

Powered by CamScanner

CONSORCIO OBRAS GT NIT. 901.888.750-6	INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SST-GT-FR-12	02/12/2024 Versión: 00

FECHA: 04-01-25

AREA: Obra civil coracol - Kennedy

NOMBRE DE QUIEN REPORTA: William Nemeguen

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR								USA		ESTADO			NO USA POR			MEDIDAS CONTROL				
			A	B	C	D	E	F	G	H	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	1	2	3	4	5
1	Alberto Sanchez	Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓				
2	Milton de lo osso	Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓				
3	Carlo Ricaus	Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓				
4	Joaquin Diaz	Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓				
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							

OBSERVACIONES:

FIRMA RESPONSABLE DEL AREA

FIRMA INSPECTOR

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- PANTALON	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CAMISA			
C- GUANTES			2. MOTIVACION
D- BOTAS			
E- PROTECTORES AUDITIVOS	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
F- TAPA BOCAS			
G- ZAPATO ANTIDESLIZANTE			4. MEDIDAS PENDIENTES
H- GAFAS DE SEGURIDAD			
OTRO _____	M- MALO	NQ- NO QUIERE	5. OTRAS
CUAL _____			

Powered by CamScanner

1.14 Programas complementarios, tales como: Seguridad Industrial,Salud Ocupacional, Manejo Ambiental. De acuerdo con lo establecido en el Anexo T®cnico del proceso, aprobado por la Interventor²a.

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PGA

CONTRATO DE OBRA 9176-2024
CONSORCIO OBRAS GT

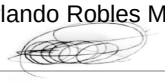
Fecha: Diciembre 2024

Información documental

Información general:

Título del Documento:	Plan De Gestión Ambiental PGA
Código del Documento:	SGA-GT-PL-01
Fecha Redacción:	Diciembre 2024
Realizado Por:	Johana Catherine Chisacá León Ingeniera Ambiental

Registro de aprobación:

Revisión: A	Elaboró (Contratista)	Revisó (Contratista)	Revisó y Aprobó (Interventor)	Aprobó (Supervisor)
Nombre:	Consorcio Obras GT	Orlando Robles M 		
Cargo:	Equipo Técnico	Director del Obra		
Fecha:	Diciembre 2024	Diciembre 2024		

Registro de modificaciones:

# Revisión	Fecha	Descripción de las modificaciones
A	3/12/2024	-
B	26/12/2024	Ajuste según Observaciones

Contenido

1. Introducción 4
1.1 Objeto. 4
1.2. Objetivos Específicos 4
1.2 Alcance. 5
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO 5
3. CONDICIONES AMBIENTALES ACTUALES DEL SITIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 5
3.1 Localización geográfica 5
3.2 Componente Abiótico 7
3.3 Licencias, permisos y otros trámites de permisos Ambientales 10
4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
5. MANEJO DE MATERIALES DE OBRA Y SOBRANTES DE CONSTRUCCIÓN 12
6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 13
6.1 Calificación del Impacto 15
6.2 Matriz de Aspectos e Impactos 16
7. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 16
8. RELACIÓN DE FORMATOS A IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 17
9. Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD) 17

1. INTRODUCCIÓN

LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS, adjudicó al CONSORCIO OBRAS GT, el Contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

Este documento contiene en detalle las acciones que implementará CONSORCIO OBRAS GT en la ejecución del contrato, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad Ambiental vigente aplicable y desarrollar el proyecto con prácticas amigables con el medio ambiente, el personal de la obra y la comunidad.

Para el desarrollo del proyecto se requiere de la ejecución de una serie de actividades que posiblemente presenten cambios y/o alteraciones en el ambiente (Contaminación atmosférica, ruido, consumo de recursos y ocupación del espacio con elementos temporales) y a la comunidad, por lo que la ejecución del contrato debe hacerse dentro de un marco de actuación respetuosa del ambiente, garantizando el uso racional y sostenible de los recursos naturales que se intervienen, así como la salud y la seguridad de los trabajadores y de los habitantes del sector en el cual se desarrollan estos proyectos.

Es así que se elaborara el Plan de Gestión Ambiental, considera en las fichas ambientales las medidas previstas espacial y temporalmente, para controlar los efectos negativos y potenciar los positivos, que el proyecto puede generar en su entorno biofísico y social.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante la fase de ejecución del contrato. Se tendrá en cuenta, además, una serie de especificaciones técnico – ambientales de carácter general, que son comunes a los proyectos. Todas las recomendaciones que se mencionan serán cumplidas por el contratista, supervisadas por la Interventoría y por los entes involucrados en la realización del proyecto.

1.1 Objeto.

Diseñar e implementar el Plan de Gestión Ambiental para la adecuación de predios bajo los criterios de resguardar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales, económicos y culturales, para lo cual se identificarán, definirán y evaluarán los efectos ambientales y se definirán las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos negativos, y la potenciación de los efectos positivos durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.

1.2. Objetivos Específicos

- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
- Identificar, evaluar y jerarquizar los posibles impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.

- Plantear por medio de fichas de manejo las actividades para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales identificados.
- Cumplir con las metas de los indicadores de gestión ambiental.
- Suministrar los recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos para el cumplimiento de la política ambiental.

1.2 Alcance.

El presente Plan de Gestión Ambiental (PGA) establece las estrategias y acciones para mitigar los impactos ambientales que puedan causar actividades constructivas en las localidades de Kenedy, Fontibón y Engativá, según el objeto del contrato de obra 9176-2024 “REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”, promoviendo la sostenibilidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigentePor medio de la identificación de aspectos e impactos ambientales, la implementación de medidas preventivas y correctivas, la capacitación del personal, el seguimiento de indicadores.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se muestran de manera resumida los datos generales del contrato.

TABLA 1 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Contrato	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Empresa	CONSORCIO OBRAS GT
NIT	901886750-6
Representante Legal	GUSTAVO TORRES
Objeto	““REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”
Dirección	Calle 99 N° 49 – 38
Teléfono	(601) 7458097
Valor Total del contrato	1.299.753.000
Fecha de inicio	10 de diciembre de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024

3. CONDICIONES AMBIENTALES ACTUALES DEL SITIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Localización geográfica

Se tiene proyectada la intervención de las unidades operativas y sedes de la Secretaria de Integración Social o donde la entidad solicite, ubicadas en las localidades de Engativá, Fontibón y Kennedy en la ciudad de Bogotá.

Localidad de Engativá: por medio del río Juan Amarillo, al oriente con las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo por medio de la Avenida Carrera 68 o Avenida del Congreso Eucarístico, al sur con la localidad de Fontibón por medio de la Avenida El Dorado o Avenida Jorge Eliécer Gaitán, la Carrera 93 (antiguo camino a Engativá), la Avenida José Celestino Mutis, al occidente con los municipios de Cota y Funza por medio del río Bogotá.

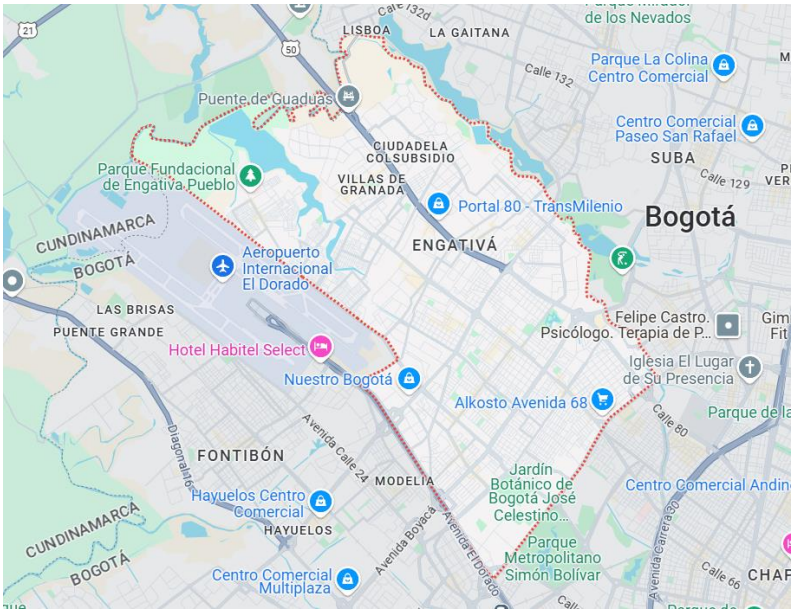


Imagen 1. Localidad Engativa. Fuente GoogleMaps

Localidad de Fontibón: localidad nueve de Bogotá, se ubica al noroeste de la ciudad. Limita al norte con Engativá, al este con Puente Aranda y Teusaquillo, al sur con Kennedy y al oeste con el Municipio de Funza y Mosquera. En esta área se encuentra una gran parte de biodiversidad del Distrito Capital.

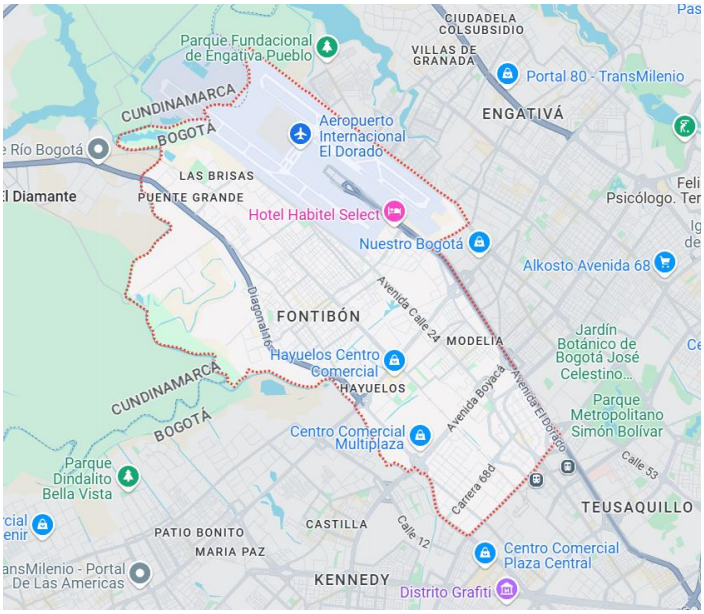


Imagen 2. Localidad Fontibón. Fuente GoogleMaps

Kenedy: Kennedy es la localidad número 8 de la ciudad, es una de las más pobladas del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por los lados de la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito.

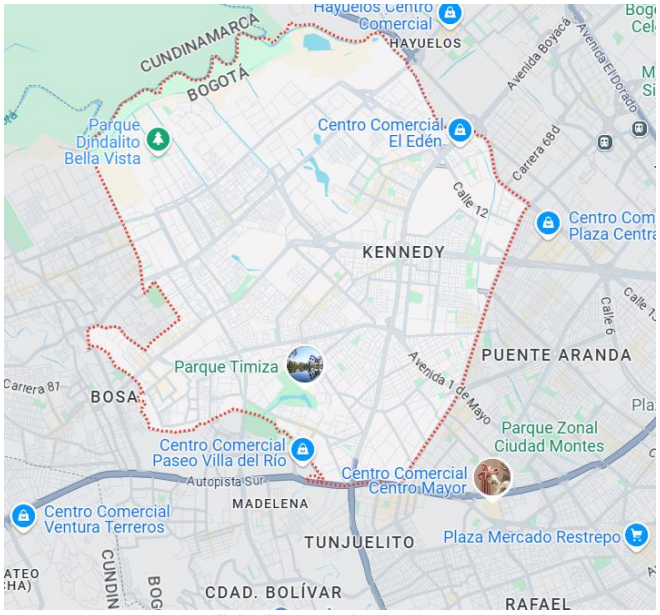


Imagen 3. Localidad Kenedy. Fuente GoogleMaps

3.2 Componente Abiótico

A. Geología

La localidad de Engativá, durante el proceso de sedimentación, cuando desaguó la Sabana de Bogotá, en la zona donde se encuentra ubicada, quedaron los humedales o pantanos de Santa María del Lago, Jaboque y Juan Amarillo. la localidad de Engativá está situada en una zona plana, conformada por una llanura cuaternaria de origen fluviolacustre.
La localidad de Fontibón se caracteriza por presentar depósitos del terciario superior y del cuaternario se encuentran depósito de tipo aluvial y lagunar, llanuras de inundación y rellenos de excavación.
La localidad de Kenedy la localidad de Kennedy está formada por un terreno en general plano, con pequeñas depresiones, que presenta 35% del área total como zona inundable.

B. Geomorfología

La geomorfología de las localidades de Kennedy, Fontibón y Engativá está influenciada principalmente por la topografía de la región central de Bogotá, que se encuentra en la Sabana de Bogotá, una vasta llanura aluvial formada por procesos geológicos y fluviales.

Kennedy: Esta localidad presenta un terreno mayormente plano, con algunas pequeñas ondulaciones y zonas de colinas suaves. Está ubicada en la parte sur de la sabana y,

aunque no se encuentran grandes montañas, existen ciertos afloramientos rocosos en las zonas cercanas a las quebradas. La influencia del río Bogotá y las quebradas como la Pioja y El Verjón también afectan la geomorfología de la zona, con áreas propensas a inundaciones durante lluvias intensas.

Fontibón: El terreno de Fontibón es predominantemente plano, caracterizado por un suelo de aluvión, resultado de los antiguos procesos de sedimentación del río Bogotá y sus afluentes. Esta zona también tiene áreas ligeramente elevadas, con una geomorfología más afectada por la actividad humana, debido a la expansión urbana e industrial, especialmente cerca del Aeropuerto El Dorado.

Engativá: En Engativá, el terreno también es mayormente plano, pero con algunas variaciones debido a la presencia de afluentes como las quebradas de La Herrera y El Codito. Estas quebradas han modelado el paisaje, creando pequeños valles y laderas suaves. La geomorfología de la zona se caracteriza por ser parte de la cuenca del río Bogotá, con áreas susceptibles a inundaciones por el mal manejo del agua de lluvia.

C. Suelos

Kennedy se destaca por su gran densidad poblacional, siendo una de las zonas más pobladas de la ciudad, con un ambiente diverso y una mezcla de áreas residenciales y comerciales. Fontibón, en cambio, tiene un perfil más industrial, con un fuerte desarrollo en actividades económicas y una cercanía al aeropuerto El Dorado, lo que le da un carácter más logístico. Engativá combina zonas residenciales y comerciales, con un crecimiento notable en infraestructura y una ubicación estratégica cerca de importantes vías de acceso y áreas industriales. Cada una de estas localidades tiene su propio dinamismo y contribuye de manera única al panorama urbano de Bogotá.

D. Hidrología

Engativa: Durante el proceso de sedimentación, cuando desaguó la Sabana de Bogotá, en la zona donde se encuentra ubicada la localidad, quedaron los humedales o pantanos de Santa María del Lago, Jaboque y Juan Amarillo.

Fontibón: cuenta con una gran porción de tierra de protección ambiental representada en los dos (2) Parques Distritales de Humedal Capellanía y Meandro del Say, como también hace parte en el territorio el canal de Fontibón Oriental, el Canal San Francisco y Canal de Boyacá y por supuesto el Rio Fucha y Río Bogotá, cuerpos de agua de gran envergadura y que recorren la localidad desde el Oriente hasta el Occidente y de Norte a Sur.

Kenedy: está influenciada por su ubicación en la cuenca del río Bogotá, con varios afluentes y quebradas como La Pioja y El Verjón. Aunque el río no atraviesa directamente la zona, estas quebradas contribuyen al flujo de agua, lo que genera riesgos de inundaciones durante la temporada de lluvias debido a la urbanización que ha alterado su curso.

E. Meteorología

- **Precipitación**

La zona de confluencia intertropical cruza la ciudad influyendo en el comportamiento de las lluvias. Esta situación genera dos épocas de lluvia en Bogotá, a saber: i) Los meses de marzo, abril y mayo; y ii) los meses de septiembre, octubre y noviembre. Sumado a ello los cerros orientales actúan como una barrera natural restringiendo el flujo de humedad, alcanzando valores de humedad relativa media hasta del 80% en dicha zona, influyendo de manera directa sobre la frecuencia de las precipitaciones.

- **Calidad del Aire y Ruido**

Las localidades de Kennedy, Fontibón y Engativá enfrentan desafíos relacionados con la calidad del aire y el ruido debido a su alta densidad poblacional y actividad industrial. En Kennedy y Engativá, el tráfico vehicular y la proximidad a importantes vías como la Avenida Caracas y la Calle 80 contribuyen a niveles elevados de contaminación atmosférica. Fontibón, por su parte, se ve afectada por la cercanía al Aeropuerto El Dorado, lo que genera una significativa exposición a emisiones de gases y ruidos.

F. Identificación de Amenazas

Las localidades de Kennedy, Fontibón y Engativá enfrentan diversas amenazas ambientales debido a su desarrollo urbano e industrial. En Kennedy, las principales amenazas incluyen las inundaciones causadas por el mal manejo de aguas pluviales y la contaminación del aire derivada del tráfico vehicular y la alta densidad poblacional. En Fontibón, el riesgo de contaminación del agua por la actividad industrial y la proximidad al Aeropuerto El Dorado es significativo, además de la posible contaminación del aire por emisiones provenientes de la aviación y el tráfico pesado. Por su parte, Engativá también enfrenta problemas de contaminación del aire y ruidos debido a su cercanía con rutas principales y áreas industriales, además del riesgo de desplazamiento de ecosistemas naturales por la expansión urbana. Estos factores requieren una atención integral para mitigar su impacto ambiental en la zona.

G. Servicios Públicos

Las localidades de Kennedy, Fontibón y Engativá en Bogotá cuentan con los servicios públicos básicos establecidos por la ciudad, aunque con algunas variaciones dependiendo de la zona.

Kennedy: Esta localidad dispone de agua potable, alcantarillado y electricidad en la mayoría de sus áreas urbanas. Sin embargo, algunas zonas de alta densidad poblacional enfrentan retos en el suministro y gestión de residuos. También tiene cobertura de gas natural y telefonía.

Fontibón: La cobertura de agua potable, alcantarillado y electricidad es buena, aunque algunas áreas industriales pueden tener más desafíos en la gestión del agua y la disposición de residuos. Fontibón también cuenta con gas natural y servicios de telecomunicaciones. La cercanía al Aeropuerto El Dorado ha favorecido la infraestructura en varias zonas, pero también genera retos en términos de ruido y contaminación.

Engativá: En general, tiene una cobertura adecuada de agua, alcantarillado, electricidad y gas natural, aunque algunas zonas más alejadas o de expansión reciente pueden enfrentar dificultades en el acceso a estos servicios. La conectividad de telecomunicaciones es bastante buena, especialmente cerca de las vías principales.

3.3 Licencias, permisos y otros trámites de permisos Ambientales

TABLA 2. PERMISOS AMBIENTALES

PERMISOS AMBIENTALES COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA EL CONTRATO			
PERMISOS	**ENTIDAD QUE GESTIONA**	**ENTIDAD QUE LO OTORGA**	**ESTADO DE AVANCE DEL TRAMITE**
Permiso de ocupación de cauce	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Gestión de RCD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Licencia de excavación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Permiso Silvicultural	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

El CONSORCIO OBRAS GT, deberá garantizar las actividades de obra mediante las siguientes condiciones: limpieza, recolección y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, señalización, cumplimiento de la normatividad ambiental, para las actividades de mantenimiento de los centros de servicio de la SDIS en las localidades de Fontibón, Engativá y Kenedy, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Se contemplan las siguientes actividades, de acuerdo con las condiciones encontradas y a las necesidades puntuales de la zona a intervenir, conforme a las especificaciones dadas en el Anexo Técnico.

En la siguiente lista se relacionan las actividades de obra que se llevarán a cabo para la ejecución del proyecto, con una duración de 3 meses.

TABLA 3. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES	
1	Desmonte de salidas eléctricas existentes (incluye desmonte de tuberías, cableado, aparatos y luminarias)
2	Picado de membrana y placa en terrazas, para mejoramiento de adherencia con el pendientado nuevo
3	Resane de fisuras en muros. Incluye acabado similar al existente

4	Sondeo de unidades sanitarias incluye desmonte y montaje de aparatos
5	Suministro e instalación de panel led circular de 24 w. 11" incrustar. Incluye soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
6	Pendientado para terrazas en mortero 1:3 e = 0.04 cm (promedio), incluye latex para mejora de adherencia con piso existente
7	Suministro e instalación de rejilla tipo cupula de 5" a 3"
8	Pañete y estuco de muros (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
9	Mampostería (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
10	Pintura sobe muros y placas (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
11	Vinilo tipo 1 a tres manos (incluye andamios certificados)
12	Pintura epoxica a dos manos
13	Manto morter plas al - 300 3.00 mm ancho 1.10 m rollo 11 m2
14	Tratamiento de fisuras mediante un sellador elastomerico monocomponente a base de poliuretano (incluye imprimante de alta adherencia con el concreto existente)
15	Aseo general final y limpieza
16	Retiro de material sobrante de obra con caracteristicas peligrosas contaminantes y/o no bio dgradables (tejas asbesto cemento, tuberías, vidrios, espejos, pvc, etc)
17	Desmonte de luminarias
18	Demoliciones, desmontes, retiros Demolición de lavamanos, lavaderos, bañeras, orinales, etc, corridos, poyos, mesones, prefabricados, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados) Demolición de enchape de muros y pega, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados) Desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y equipos como lavaplatos, lavamanos, sanitarios, estufas, etc., (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados) Desmonte de puertas existentes todo tamaño madera - metálicas, incluido marco, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados) Desmonte retiro de tuberías hidrosanitarias existentes de 6", 4", 3", 2". (incluye excavación, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados) Desmonte de salidas eléctricas existentes (incluye desmonte de tuberías, cableado, aparatos y luminarias) Perforación regatas en muros, pisos y/o cielo raso, ancho <= 15 cm, profundidad <= 10 cm. (incluye corte con pulidora, andamio certificado, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados, transporte, resane y acabado de la superficie afectada)
19	Mesones en concreto enchapados en granito pulido blanco, lavamanos a= 0.55 m, despensas a=0.45 m, cocina a=0.60 m, aulas a=0.55 m) incluye dilataciones en bronce.
20	Instalaciones domiciliarias hidráulicas, sanitarias, de gas y de control de incendio (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
21	Instalaciones electricas y de comunicaciones (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
22	Pisos (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)

23	Muros (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
24	Carpinteria madera (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
25	Aparatos sanitarios y accesorios (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
26	Aparatos y equipos especiales (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
27	Pañete y pintura (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
28	Cerraduras, vidrios y espejos (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
29	Cubiertas e impermeabilizaciones. (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
30	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TRAMPAS DE GRASA Succión mecánica, recolección, transporte y disposición final de residuos de la trampa de grasas, resane de fisuras y filtraciones, e impermeabilización con mortero de revestimiento base de cemento semi flexible
31	Pintura sobre metal (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
32	Cielos rasos (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)
33	Cimentación

5. MANEJO DE MATERIALES DE OBRA Y SOBRANTES DE CONSTRUCCIÓN

Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.

Los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos de construcción y demolición no podrán ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón); la carga debe ir cubierta. Esta obligación debe ser controlada y acatada por el constructor directamente, y será responsable de cada vehículo que no salga en condiciones óptimas.

Para la evacuación de los RCD, no se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso, en relación con la capacidad de carga del chasís.

Cuando la obra no disponga de espacio para el estacionamiento temporal de volquetas se coordinará la salida de los RCD, de tal forma que no exista obstrucción de tránsito. Adicionalmente, se deberá implementar la señalización necesaria de tal manera que no se interfiera con el tráfico vehicular y peatonal.

La disposición final de los RCD se realizará en los sitios autorizados. Se acreditará la legalidad de los sitios de disposición final mediante la verificación de la resolución o auto

del concepto de viabilidad ambiental y certificación de los volúmenes dispuestos en dicho sitio.

Adicionalmente, se reportará el manejo de forma mensual; una vez finalizadas las obras se recuperará y restaurará el espacio público afectado, de acuerdo con su uso, garantizando la reconformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades de obra.

6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La evaluación de la importancia ambiental se determina utilizando los parámetros de Alcance, Duración, Recuperabilidad y cantidad, que se evalúan conforme a los criterios de la Tabla 4.

TABLA 4 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL (IMA)

CARÁCTER (CAR) Se refiere al tipo de incidencia que tiene el impacto sobre el medio ambiente, puede ser positivo o negativo		
CALIFICACIÓN		
Positivo (+)		Mejora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
Negativo (-)		Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
ALCANCE (A): Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.		
CALIFICACIÓN	**ESCALA**	**SIGNIFICADO**
Puntual	1	En un espacio reducido dentro de los límites del proyecto
Local	5	El impacto no rebasa los límites o es tratado dentro del proyecto
Extenso	10	El impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites del proyecto
PROBABILIDAD (P): Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).		
CALIFICACIÓN	**ESCALA**	**SIGNIFICADO**
Baja	1	Existe una posibilidad muy remota de que suceda
Moderada	5	Existe una posibilidad media de que suceda.
Alta	10	Es muy posible que suceda en cualquier momento.
DURACIÓN (D): Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como son: Generación de ruido por		

fuentes de combustión externa, por fuentes de combustión interna y uso de publicidad exterior visual.		
Breve	1	Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.
Temporal	5	Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.
Permanente	10	Alteración del recurso permanente en el tiempo.
RECUPERABILIDAD (R): Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: vertimientos domésticos y no domésticos. Para la generación de residuos aprovechables la calificación será de 10 tanto para el impacto positivo como negativo.		
Reversible	1	Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.
Recuperable	5	Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.
Irrecuperable/Irreversible	10	El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)
CANTIDAD (C) Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: la generación de residuos peligrosos, escombros y aceites usados.		
CALIFICACIÓN	**ESCALA**	**SIGNIFICADO**
Baja	1	Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.
Moderada	5	Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.
Alta	10	Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.
NORMATIVIDAD (N) Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.		
CALIFICACIÓN	**ESCALA**	**SIGNIFICADO**
Existe	10	Existe legislación
No existe	1	No existe legislación
VALORACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL (IMA)		

El valor asignado a la **IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL**, corresponde al producto de las calificaciones asignadas a cada uno de los factores citados en los criterios de evaluación.
IMA = A*P*D*R*C*N

6.1 Calificación del Impacto

Los valores de **IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL** se obtienen a partir del producto de las calificaciones correspondientes al Alcance, Probabilidad, Duración, Recuperabilidad, Cantidad y Normatividad.

El resultado final de la evaluación es la clasificación de los impactos con base en los valores de importancia establecidos, como se presenta en la matriz de calificación RAM para evaluar la clasificación del riesgo ambiental y calificar la importancia del Aspecto Real.

En la **TABLA** 5 se presentan los rangos de calificación de la importancia, donde el mínimo valor de importancia es 25 y el máximo es 1000, por lo tanto, se utilizará la siguiente tabla de equivalencia para evaluar en la matriz de significancia.

TABLA 5. RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL

VALORES DE IMPORTANCIA	RANGO DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
0 - 25	1	Bajo	● Daño ambiental leve. ● Consecuencias económicas insignificantes.
25,1 – 125,0	2	Medio	● Contaminación o descarga suficientemente importante para dañar el Ambiente, pero no con efectos duraderos. ● Una única violación a los límites legales o prescritos ó una única queja.
125,1 – 1000,0	3	Alto	● Descarga limitada afectando el vecindario y dañando el Ambiente ● Repetidas violaciones de los límites legales o prescritos ó varias quejas.

El aspecto más relevante es la generación de RCD ya que produce agotamiento del recurso suelo por la disminución de la vida útil de los sitios de disposición final, Vertimientos inadecuados con presencia de sólidos en suspensión y Afectaciones al suelo, aire y paisaje por acopio inadecuado de materiales de construcción en zonas verdes y espacio público, con una importancia total del impacto calificada como media.

En el Anexo 1 se presenta la matriz de evaluación del impacto ambiental del proyecto y en el Anexo 2 las Fichas de manejo ambiental, en donde se definen las medidas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar cada uno de los impactos negativos identificados, en concordancia con el grado de alteración, los diferentes componentes ambientales considerados y las condiciones iniciales del entorno. Así mismo, para los impactos positivos o beneficiosos identificados, se formulan acciones para su aprovechamiento y potencialización.

6.2 Matriz de Aspectos e Impactos

La matriz se presenta en el formato **ANEXO 1. MATRIZ IMPACTOS AMBIENTALES -PGO**

7. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Estos Programas se construyen con base en los resultados obtenidos en la etapa de análisis ambiental del proyecto, estos deben cumplir con:

Un objetivo general medible, realizable, realista y limitado en el tiempo de ejecución, con su respectiva meta e indicador, que prevengan y controlen los factores de deterioro ambiental y contribuyan al uso eficiente de los recursos.

Fichas de manejo Ambiental: deberá contener las actividades de gestión ambiental, el tipo de control (mitigación, compensación, reducción y reparación), definiendo de manera clara las metas, indicadores, actividades, el responsable, cronograma, entre otras. **ANEXO 2. FICHAS AMBIENTALES**

Teniendo en cuenta los lineamientos ambientales presentados en el anexo técnico, se tiene en cuenta la comunicación de las buenas prácticas ambientales a los trabajadores mediante la inducción y las capacitaciones programadas. Cumplimiento de la normatividad en relación con el manejo de los RCD Decrero 507 de 2023, Decreto 2981 de 2013 Art. 20 almacenamiento de residuos sólidos, Acuerdo 808 de 2021 Art. 3 Plásticos de un solo uso. Instalación de ciclo parqueaderos para incentivar a los trabajadores de movilización sostenible, Manejo adecuado de residuos peligrosos. Punto de acopio de residuos. Listado de productos químicos.

Tabla 6. PROGRAMAS AMBIENTALES

PROGRAMAS	
PROGRAMA 1	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS y LÍQUIDOS (Aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables.
PROGRAMA 2	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD
PROGRAMA 3	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
PROGRAMA 4	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

PROGRAMA 5	CAPACITACIÓN
PROGRAMA 6	PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES
PROGRAMA 7	PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA
PROGRAMA 8	PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA
PROGRAMA 9	PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

8. RELACIÓN DE FORMATOS A IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Inducción y/o Capacitación Ambiental.
- Control de agua y soportes de compra.
- Control de Residuos y Certificación final de residuos Peligrosos.
- Control de RCD.

En el anexo 3 se encuentran los formatos ambientales que se diligenciaran durante la ejecución del contrato.

ANEXO 3. FORMATOS

9. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PMA-RCD)

(De acuerdo con el Decreto 507 de 2023 o las normas vigentes y aplicables al caso)

ANEXO 4. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – PMA RCD

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL · BOGOTÁ	**OBJETO:** **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**	**CONTRATISTA DE OBRA:** **CONSORCIO OBRAS GT**	**INTERVENTORIA DE OBRA:** **CONSORCIO INTER CONSTRUCCIONES**

CONSORCIO OBRAS GT NIT. 901.886.750-6

MATRIZ DE EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

GESTIÓN AMBIENTAL

IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CALIFICACION DE LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		ASPECTO AMBIENTAL		IMPACTO AMBIENTAL		CRITERIOS DE CALIFICACION DEL IMPACTO AMBIENTAL														NORMATIVIDAD ASOCIADA		IDENTIFICACION DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES A IMPLEMENTAR				
FASE O CAPITULO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL	RECURSO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, DE ACUERDO A GUIA AMBIENTAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION SDA	TIPO DE IMPACTO (POSITIVO+ NEGATIVO -)	Alcance (A)		Probabilidad (P)		Duracion (D)		Recuperabilidad (R)		Cantidad (C)		Normatividad (N)		IMPORTANCIA TOTAL DEL IMPACTO 0-25.000 Bajo 25.001-125.000 Medio 125.001-1.000.000 Alto		LEGISLACION VIGENTE Y APLICABLE	PERMISO, LICENCIA O AUTORIZACION	TIPO DE MEDIDA	MEDIDAS AMBIENTALES A IMPLEMENTAR (Para Impacto Medio y Alto)	CONTROL OPERACIONAL (PROGRAMA O FICHA DE MANEJO AMBIENTAL)	RESPONSABLE	
		Generación de material particulado	B.AIRE	2. Afectaciones de la calidad el aire por generación de partículas y emisiones atmosféricas	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Puntual: en un espacio reducido dentro de los límites del proyecto	1	Media: Existe una posibilidad media de que suceda.	5	Breve: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	1	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Baja: Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	1	Existe legislación	10	50	BAJO	RESOLUCIÓN 2254 DE 2017	25. NINGUNO	Mitigar	Realizar las actividades de forma controlada, minimizando la generación de polvos y partículas al ambiente	PROGRAMA 3: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Generación de material particulado	B.AIRE	4. Generación de material particulado a la atmósfera (polvo, hollín, etc.).	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Puntual: en un espacio reducido dentro de los límites del proyecto	1	Media: Existe una posibilidad media de que suceda.	5	Breve: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	1	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Baja: Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	1	Existe legislación	10	50	BAJO	RESOLUCIÓN 2254 DE 2017	25. NINGUNO	Mitigar	Realizar las actividades de forma controlada, minimizando la generación de polvos y partículas al ambiente	PROGRAMA 3: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Generación de Ruido	B.AIRE	6. Alteraciones en la calidad ambiental por generación de ruido	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Extenso: el impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites del proyecto	10	Alta: Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10	Temporal: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Baja: Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	1	Existe legislación	10	5.000	BAJO	DECRETO 1076 DE 2015	25. NINGUNO	Mitigar	Hacer pausas durante las actividades, generando descansos auditivos por generación de ruido	PROGRAMA 3: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Generación de olores	B.AIRE	10. Generación de olores ofensivos.	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Local: el impacto no rebasa los límites o es tratado dentro del proyecto	5	Media: Existe una posibilidad media de que suceda.	5	Breve: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	1	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Baja: Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	1	Existe legislación	10	250	BAJO	DECRETO 1076 DE 2015	25. NINGUNO	Mitigar	Se generan olores por productos químicos de poca duración	PROGRAMA 3: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Generación de Aguas Residuales	A.AGUA	12. Mal manejo en el lavado de trompo y carros mezcladores, causando vertimientos contaminantes	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Extenso: el impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites del proyecto	10	Baja: Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1	Temporal: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Moderada: Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.	5	Existe legislación	10	2.500	BAJO	RESOLUCIÓN 631 DE 2015	25. NINGUNO	Mitigar	En el proyecto no se tiene programado realizar actividades que generen gran cantidad de aguas residuales, igualmente se tiene contemplado realizar esta actividad	PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS y LIQUIDOS (Aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables.	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA

OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Mantenimiento de cubiertas, redes hidrosanitarias, redes electricas, pintura, resanes, carpintería metálica.	Uso y cosumo de Agua	A.AGUA	6. Pérdida de fuentes hídricas naturales	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Extenso: el impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites del proyecto	10	Media: Existe una posibilidad media de que suceda.	5	Breve: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	1	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Baja: Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	1	Existe legislación	10	**500**	**BAJO**	**DECRETO 1076 DE 2015**	25. NINGUNO	Mitigar	El proyecto requiere de consumo de agúa potable para los trabajadores. Así mismo se requiere para el proceso productivo.	PROGRAMA 7. USO EFICIENTE DE AGUA	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Consumo de Energia	A.AGUA	6. Pérdida de fuentes hídricas naturales	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Extenso: el impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites del proyecto	10	Media: Existe una posibilidad media de que suceda.	5	Temporal: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Baja: Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	1	Existe legislación	10	**2.500**	**BAJO**	**DECRETO 1076 DE 2015**	25. NINGUNO	Mitigar	Se requiere consumo de energía en el uso de equipos para realizar las actividades constructivas, asi como en el área administrativa.	PROGRAMA 8. USO EFICIENTE DE ENERGÍA	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Generación de residuos solidos Convensionales	C.SUELO	14. Generación de residuos sólidos de diversas características	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Extenso: el impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites del proyecto	10	Alta: Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10	Temporal: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5	Recuperable: Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	5	Moderada: Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.	5	Existe legislación	10	**125.000**	**MEDIO**	**DECRETO 1713 DE 2002**	25. NINGUNO	Mitigar	Se generan residuos convencionales en obra los cuales se disponen en los sitios autorizados para tal fín dependiendo de la localidad de generación.	PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS y LIQUIDOS (Aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables.	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Generación de RCD	C.SUELO	23. Generación de RCD	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Extenso: el impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites del proyecto	10	Alta: Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10	Temporal: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Moderada: Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.	5	Existe legislación	10	**25.000**	**BAJO**	**DECRETO 507 DE 2023**	25. NINGUNO	Mitigar	Retiro de RCD hacia sitios autorizados en los tiempos establecidos en la normatividad, no se emplearan zonas verdes para hacer acopios. No habrá obstrucción de vías ni espacio público.	PROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Cargue y transporte de RCD	G.HUMANO	4. Afectaciones en las vías locales por: arrastre de materiales, caída de materiales, daños en el pavimento, colmatación de los sumideros e incremento del flujo vehicular	Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	-	Puntual: en un espacio reducido dentro de los límites del proyecto	1	Baja: Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1	Breve: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	1	Reversible: Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	1	Baja: Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	1	Existe legislación	10	**10**	**BAJO**	**DECRETO 1076 DE 2015**	25. NINGUNO	Mitigar	Asegurar que los vehículos de transporte de RCD, salgan carpados.	PROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA
		Contratación de personal	G.HUMANO	13. Generación de empleo	Positivo (+): Mejora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.	+	Local: el impacto no rebasa los límites o es tratado dentro del proyecto	5	Alta: Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10	Temporal: Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5	Recuperable: Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	5	Baja: Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	1	Existe legislación	10	**12.500**	**BAJO**	**N/A**	25. NINGUNO	Mitigar	Contratación de mano de obra directo de la empresa.	PROGRAMA 5: CAPACITACIÓN	RESIDENTES DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE SSTMA

Fecha de elaboración:

Firma elaboró: _____
Nombre: Catherine Chisacá
Cargo: Residente Ambiental

Firma revisó: _____
Nombre: Yineth Bernal
Cargo: Residente Ambiental

Anexo 2. Programas Ambientales

PROGRAMA 1	**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS (aprovechables, orgánicos aprovechables y noaprovechables)**
OBJETIVOS Y METAS	
• Minimizar la generación de residuos sólidos y líquidos en la obra. • Mejorar la manipulación de residuos sólidos y líquidos generados en la obra. • Definir los criterios para separar los residuos y optimizar su recuperación.	• Cumplir al 100% de la gestión integral de residuos solidos • Cumplir al 100% de la gestión integral de residuos líquidos
TIPO DE MEDIDA	Prevención /Control

IMPACTOS ASOCIADOS

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Generación de emisiones atmosféricas.
- Generación y aporte de sólidos tanto en las redes de alcantarillado Como en corrientes superficiales.
- Contaminación del suelo y del agua.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos convencionales
- Contaminación de aguas superficiales o subterráneas
- Vertido de grasas y aceites en cuerpos de agua cercanos o sistemas de drenaje

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

a. Residuos aprovechables

Se deben depositar en bolsa color blanco, y corresponden a plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

b. Residuos orgánicos aprovechables

Se deben depositar en bolsa color verde, y corresponden a restos de comida, desechos agrícolas, etc.

c. Residuos no aprovechables

Se debe depositar en bolsa negra, y corresponden a residuos como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Los residuos se deben almacenar de la siguiente manera:



ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

El Almacenamiento de los residuos debe hacerse en tres recipientes tipo caneca metálica o de un material resistente con tapa, con capacidad que se ajuste a la cantidad de residuos generados. Los recipientes deben estar rotulados y deben indicar la siguiente información:

- Nombre del tipo de residuo a depositar
- Listado de residuos que se pueden colocar en la caneca
- Símbolo si aplica

Además, las etiquetas de los recipientes:

- Deben contener información clara y entendible para todos.
- Ser resistentes al agua, estar impresas en gran formato.

Adicionalmente, instalar un punto ecológico como mínimo.

Se debe seguir las siguientes pautas para el almacenamiento de residuos:

- Los recipientes deben ubicarse en sitios estratégicos o de mayor afluencia de personal, como son el ingreso a la obra, oficinas, campamentos de los trabajadores.
- Se debe Instruir a todo el personal que labora en la obra, sobre la obligatoriedad de depositar los residuos los recipientes o contenedores, según su etiqueta y no apilar o dejar los residuos desprotegidos en otras áreas no autorizadas.
- No se debe sobrecargar los contenedores o canecas para el almacenamiento de los residuos.
- Identificar a las personas o empresas que estén interesadas en recibir materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto para que éstas se encarguen de su recolección periódica, transporte y transformación.
- Diariamente, al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza general de la zona donde se realicen las obras, recoger todos los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en el área.
- Los residuos sólidos reciclables, los cuales se disponen en la bolsa blanca, serán estregados a los recicladores de la zona que ayudan al área ambiental, los cuales se dejara una constancia en un acta de entrega, según el tipo de material.
- Se contará con unidades sanitarias para el personal, la cantidad dependerá del número de trabajadores. Al momento del inicio de obra no se tiene contemplado utilizar baños portátiles. Se utilizarán baños construidos en ladrillo en los frentes de obra. En caso de requerirse baños portátiles se buscará un proveedor que cumpla con los requisitos ambientales, y cuente con las licencias ambientales. Se solicitará aprobación a la interventoría, para su aprobación.

GESTIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS

Los trabajadores utilizarán los baños de los mismos centros donde se encuentran laborando, cumplimiendo con el PIGA de la SIS, estos cuentan con instalaciòn directa al alcantarillado.

Se tiene contemplado el mantenimiento de la trampa de grasas de la cocina del Jardín Infantil Sabana Grande, con equipo Vactor. Estos residuos serán dispuestos segùn la normatividad vigente, dejando certificado de disposición final.

Medidas de Manejo Ambiental:
1. Segregación y almacenamiento adecuado de residuos:
- Durante la limpieza de la trampa de grasas, utilizar sistemas de contención (como cubos, barriles de almacenamiento) para separar los residuos líquidos de otras impurezas (por ejemplo, sólidos).
- Instalar un sistema de contención temporal para almacenar de manera segura los residuos generados hasta su disposición final.

2. Tratamiento de residuos líquidos:
- Realizar el tratamiento adecuado de los residuos líquidos con un gestor autorizado para tal fin.
- Si se requiere, contratar empresas especializadas en el tratamiento de residuos líquidos para asegurar que se cumpla con las regulaciones locales.

3. Transporte y disposición final:
- Contratar empresas autorizadas y capacitadas para el transporte y disposición final de los residuos líquidos, garantizando que se sigan todas las normativas sobre el manejo de residuos peligrosos (si aplica) y no peligrosos.

4. Prevención de derrames y fugas:
- Durante la limpieza de la trampa de grasas, implementar medidas de prevención de derrames (uso de barreras o absorbentes, monitoreo constante del proceso).
- Mantener los equipos de limpieza (bombas, mangueras, etc.) en buen estado para evitar fugas durante el proceso.

SEGUIMIENTO

Los residuos se entregar en bolsas de colores de acuerdo a la clasificación antes mencionada, y la entrega se realiza de acuerdo a la ruta establecida por la empresa gestora de residuos del sector.

Para realizar el seguimiento de la generación de residuos, se empleará el formato Seguimiento residuos aprovechables y no aprovechables.

En este formato se deberá llenar cada vez que se entregue residuos aprovechables, orgánicos o no aprovechables, y se deberá indicar la fecha de entrega, el peso por tipo de residuos (si no se entrega algún tipo de residuos en la fecha colocar 0) y el responsable.

Con estos datos realizar un análisis del posible aumento, o reducción de la generación de residuos, de acuerdo a las actividades que se hayan realizado.

Realizar inspecciones regulares para asegurar que el manejo de los residuos líquidos se está llevando a cabo de acuerdo con el plan y la normatividad.

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST
- Inspectores SST
- Obrero

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Manejo de residuos aprovechables	$\frac{Total\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Total\ de\ residuos\ generados} * 100$	Evaluar mensualmente. No tomar en cuenta los RCD.
Manejo de residuos no aprovechables	$\frac{Total\ de\ residuos\ no\ aprovechables\ entrega}{Total\ de\ residuos\ generados} * 100$	Evaluar mensualmente. No tomar en cuenta los RCD.
Manejo de residuos líquidos	$\frac{Total\ de\ residuos\ \text{liquidos dispuestos}}{Total\ de\ residuos\ \text{líquidos}\ generados} * 100$	Evaluar mensualmente

PROGRAMA 2	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD

OBJETIVOS Y METAS

Manejo de Residuos de Construcción y Demolición • Manejar los residuos RCD de manera adecuada. • Separar los residuos en la fuente y depositarlos de manera adecuada. Manejo de Residuos Peligrosos • Manejar adecuadamente de Residuos Peligrosos	• Cumplir al 100% de la gestión integral de residuos solidos

• Prevenir accidentes. • Evitar contingencias	
TIPO DE MEDIDA	Prevención /Control

IMPACTOS ASOCIADOS

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Generación de emisiones atmosféricas.
- Generación y aporte de sólidos tanto en las redes de alcantarillado como en corrientes superficiales.
- Contaminación del suelo y del agua.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos convencionales

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Son los residuos sólidos provenientes de las actividades de mantenimiento locativos de los salones comunales o de otras actividades conexas, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

Manejo de Residuos de Construcción y Demolición teniendo en cuenta los parámetros del Decreto 507 de 2023.

Gran generador de RCD: Es el generador de RCD que cumple con las siguientes condiciones:

A. La obra requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.
B. los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m2.

Pequeño generador de RCD que requiere alguna licencia: Generador que requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público y que la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir inferior a 2000 m2.

Pequeño generador de RCD que no requiere ninguna licencia: Generador de RCD que no requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público; este pequeño generador puede ser en inmuebles individuales o bajo el régimen de propiedad horizontal.

El contratista de obra deberá presentar a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación los soportes de generación de RCD. Por ser pequeño generador, no se requiere abrir PIN Ambiental para el proyecto, de igual manera se realizará la gestión adecuada de estos residuos.

- Separar los RCD por cada tipo y subtipo de acuerdo a la clasificación anterior, para facilitar el proceso de disposición final.
- Si el escombro generado es menor de 3 m, se podrá utilizar un contenedor móvil para almacenarlo antes de su disposición final.
- Separar los escombros, sobrantes de concreto, morteros, cordones, tuberías, de los otros residuos corrientes.
- Como en las obras se genera chatarra, madera reutilizable y no reutilizable, se requiere definir acopios para cada uno de ellos, los cuales deben estar delimitados y señalizados.
- Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas.
- En caso de requerirse un acopio temporal de RCD, se debe definir un sitio específico dentro de la obra que no obstaculice el avance de la misma.
- Los vehículos utilizados para el transporte de RCD contaran con todos los documentos al día como son: revisión técnico mecánica, SOAT, licencia de conducción etc., y condiciones de tipo operacional como equipo de carretera, pito de reversa, frenos y demás requerimientos técnicos, además del Pin ambiental otorgado por la SDA.

Actividades de la gestión integral de RCD:

1. Prevención y reducción.
- Planear adecuadamente las cantidades estrictamente necesarias de materiales de construcción requerido, con el fin de evitar pérdidas de materiales.
- Separar adecuadamente los RCD generados en la obra.
- Realizar almacenamiento diferencial de los materiales de construcción.

2. Almacenamiento.
- Los residuos se deben almacenar de manera separada de acuerdo a sus características.
- El lugar de almacenamiento debe estar lo más cerca posible del punto de generación, pero no debe impedir del paso de personal.
- Debe estar debidamente señalizado.
- Los residuos deben estar colocados de manera ordenada.
- Procurar que no se acumulen gran cantidad de residuos en el sitio de almacenamiento temporal.

3. Recolección y transporte.
- La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor.
- Posibilitar el cargue y el descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas.
- Cubrir la carga durante el transporte, evitando el contacto con la lluvia y el viento.
- Los vehículos utilizados para estas actividades deben cumplir con las normas vigentes de tránsito y transporte y de emisiones atmosféricas.

4. Aprovechamiento.
- El aprovechamiento del material RCD en obra estará sujeto a las disipaciones del área técnica, así mismo se dispondrán los residuos en plantas de tratamiento para su reutilización.

5. Disposición final.

- Se deben conservar los certificados de disposición final entregados por la gestora de residuos, por cada entrega, y antes de ser entregados verificar que la empresa cuente con licencia ambiental, permisos ambientales y los sitios estén aprobados para hacer la disposición final del residuo a entregar

Obligaciones de los pequeños generadores de RCD que no requieren licencia:

1. Suministrar al gestor autorizado: transportador autorizado o punto limpio, la siguiente información:
- Nombre completo
- Numero de cedula de ciudadanía
- Dirección
- Correo electrónico si aplica
- Celular y teléfono fijo (si lo tiene).

2. Entregar los residuos de construcción y demolición, a un gestor de RCD autorizado (transportador autorizado o punto limpio), con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para el caso de los gestores transportadores deberá verificar a través del uso de código QR o placa del(los) vehículo(s) que presta el servicio, la vigencia y autorización del(los) vehículo(s).

3. Almacenar en espacio privado los RCD propios de su mejora o reforma locativa en contenedores específicos o sacos industriales, para su gestión en puntos limpios o con gestores asociados a las actividades de tratamiento o aprovechamiento según sea el caso, teniendo presente que en ningún momento se deberá utilizar el espacio público para tal fin.

4. Coordinar entre el generador y el gestor autorizado el horario y sitio de presentación de los RCD, teniendo presente que en ningún momento se deberá utilizar el espacio público para tal fin.

5. Cumplir con las normas de almacenamiento y entrega de RCD que establezca la propiedad horizontal.

6. Presentar, en caso de que la autoridad ambiental lo requiera, las constancias provisionales del gestor de transporte o punto limpio autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

7. Cumplir con la guía ambiental para el sector de la construcción expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente o el instrumento que lo modifique o sustituya.

8. Garantizar que el personal operativo de obra que manipula RCD cuente con la certificación de competencia laboral en “Separar escombros según procedimiento técnico y normativa ambiental”, expedida por el SENA o cualquier otro establecimiento acreditado o certificado, para ello se dará un periodo de transición de dos (2) años después de expedida la norma.

9. Los residuos de carácter peligrosos entre ellos las tejas de asbesto se dispondrán con un gestor autorizado. Se tendrán en cuenta las recomendaciones dadas por el Ministerio de ambiente En la guía técnica para la gestión ambiental de los residuos de asbesto, además de limitar al máximo la emisión y la exposición de los trabajadores a las fibras y el polvo de asbesto durante las operaciones de retiro. El almacenamiento se realiza en un sitio seguro y aislado de la presencia masiva de personas por un periodo de tiempo determinado, para posteriormente transportarlos y retirados por el gestor autorizado.

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST
- Inspector SST

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Disposición De Residuos De Construcción Y Demolición	$\frac{Total\ de\ RCD\ llevados\ a\ dispiscion\ fin}{Total\ de\ RCD\ generados} * 100$	Evaluar mensualmente.

PROGRAMA 3	**CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**
OBJETIVOS Y METAS	
• Controlar la generación de polvo • Disminuir afectaciones a la salud • Mitigar la alteración de la calidad del aire • Controlar la generación de ruido	• Cumplir con el 100% de las medidas ambientales plantadas en este programa.
TIPO DE MEDIDA	Prevención / Control

IMPACTOS ASOCIADOS

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son las siguientes:

- Alteración de la calidad del aire
- Emisión de partículas y gases,
- Generación de ruido
- Afectación de la población, Alteración del paisaje Incomodidades a la comunidad

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- Siempre se deben proteger con lona o plástico, los materiales finos (arenas) para evitar la dispersión de material particulado.
- Mantenga control sobre los materiales de construcción que se encuentran en el frente de obra, manténgalos debidamente cubiertos y protegidos del aire y el agua.
- Se prohíbe realizar quemas a cielo abierto, en los sitios donde se adelantan las obras.
- Asegurarse que todos los vehículos que carguen y descarguen materiales en la obra cuenten con el respectivo certificado de emisiones de gases vigente.
- Proporcionar periódicamente mantenimiento adecuado a los equipos y que son usados en las diferentes actividades de las obras.

RUIDO

- Cuando se requiera utilizar equipos muy sonoros, a más de 80 dB se debe trabajar solo en jornada diurna y por períodos cortos de tiempo. Cuando se requiera realizar trabajos que generen ruido durante las horas de la noche es necesario tramitar el permiso de ruido nocturno (Decreto 948 de 1995).
- Prohibir a los vehículos que trabajen en la obra el uso bocinas, salvo la alarma de reversa.
- Establezca un único horario para el cargue y descargue de materiales, con el fin de que la comunidad planee sus actividades de acuerdo a esto.

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST
- Obrero
- Inspector SST

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Medidas de control	*Número de actividades realizadas.*	Evaluar mensualmente.

PROGRAMA 4	MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
OBJETIVOS Y METAS	
• Garantizar que los materiales pétreos sean adquiridos con proveedores que cuenten con los permisos ambientales vigentes. • Definir las acciones para el manejo de los materiales en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal con el fin de minimizar los impactos que se puedan generar del uso de materiales e insumos para las obras.	• Cumplir con el 100% de las medidas de manejo ambiental estipuladas en el programa.
TIPO DE MEDIDA	Prevención / Control

IMPACTOS ASOCIADOS

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Cambios en la calidad de aire.
- Cambios en el nivel de ruido.
- Cambios en la calidad de agua superficial.
- Generación de conflictos con la comunidad
- Afectación de la salud de los trabajadores.
- Daño en la infraestructura de predios.
- Afectación a la infraestructura de servicios públicos.
- Afectación de la movilidad peatonal.
- Generación de accidentes.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

El Contratista de obra adquirirá los materiales pétreos y/o cementos requeridos para la obra a terceros que cuenta con los permisos mineros y licencias ambientales vigentes, copia de las cuales serán entregadas a la Interventoría para su aprobación, antes de iniciar las obras.

- El constructor debe garantizar que los materiales utilizados en la obra, cumplan con las necesidades y condiciones de ésta, para optimizar y garantizar su construcción, desarrollo y durabilidad como también su buen almacenamiento.
- Garantizar mediante charlas y entrenamientos al personal, la correcta disposición de los materiales en el sitio dispuesto para tal fin.
- En obra almacenar los materiales necesarios para una o dos jornadas para evitar el desperdicio de éstos y la obstrucción de vías o acceso a predios. En el caso de presentarse sobrantes se efectuará de manera inmediata su limpieza.

- Los sacos de cemento a utilizar se deben almacenar en sitios secos y aislados del suelo, estos acopios no deben superar los dos (2) metros de altura. Si el cemento se suministra a granel, debe ser almacenado en sitios protegidos de la humedad.
- Para la preparación de las mezclas de concreto in situ, se utilizarán trompos o mezcladores ubicados sobre plataformas metálicas o un Geotextil de un calibre que garantice el aislamiento del suelo.
- En caso de derrame de mezcla de concreto, ésta se deberá recoger de manera inmediata para limpiar la zona, de tal forma que no quede evidencia del derrame presentado y los residuos recogidos se deben disponer en el sitio de disposición de sobrantes aprobado por la interventoría.
- Queda prohibido arrojar mezclas de concreto o las aguas procedentes del lavado de los equipos de mezclado – trompos y mixer- a los drenajes naturales, a suelos y cobertura vegetales o sumideros, alcantarillas presentes en las áreas.
- Es necesario que el equipo de mezclado, se encuentre en buenas condiciones para evitar accidentes o derrames. Se deberá disponer de los medios de colocación del concreto que permitan una buena regulación de la cantidad de mezcla depositada, para evitar salpicaduras, segregación y choques contra las formaletas o el refuerzo.

Medidas para el almacenamiento de prefabricados.

- La tubería y prefabricados que se requieran para la obra se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y aprobado previamente por la Interventoría. En él no se permitirá pilas con alturas mayores a 1,5 metros. Se verificará la estabilidad de sitios de acopio, previniendo accidentes.
- Si se requiere para la obra varillas o tubos de hierro, acero u otro material, estas se deben sobre una superficie y protegidos de las condiciones climáticas; para evitar su deterioro; área se debe aislar mediante cerramiento con cinta y avisos que indiquen el peligro, de acuerdo con el programa de señalización.
- Los sobrantes de varillas o tubos de hierro, acero u otro material se deben recoger para ser vendidos a un Recuperador autorizado.
- Para cumplir con estas medidas, en los programas de capacitación al personal de obra se incluirán charlas sobre el manejo de los materiales de construcción en el frente de obra.

Medidas de manejo para estructuras metálicas.

- Al final de cada jornada laboral se deben recoger y almacenar las estructuras metálicas en el sitio dispuesto previamente para ellas.
- Los materiales utilizados para la pintura y engrase de las estructuras metálicas se deben manejar con precaución para evitar derrames sobre el suelo.

Manejo de sustancias químicas

- Se deben almacenar en un lugar a aparte.
- Colocarlas sobre estibas y estanterías metálicas.
- El lugar de almacenamiento debe tener un kit de derrame.

- El suelo debe ser de concreto y tener una ligera inclinación con una canaleta, para que, en caso de derrame, se acumule el material en ese lugar.
- Se debe poseer las fichas de seguridad de cada sustancia.
- Todas las sustancias deben estar marcadas según sistema globalmente armonizado.
- Se debe capacitar al personal sobre el manejo y riesgos de la manipulación de estas sustancias químicas.
- El lugar de almacenamiento debe estar señalizado y solo debe ingresar personal autorizado.
- En el área de almacenamiento de sustancias químicas, se debe mantener una ventilación adecuada, evitando así la acumulación de gases.

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST
- Obrero
- Inspectores SST

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Manejo de materiales de construcción	Número de medidas implementadas para el manejo de materiales de construcción en elmes / No. de medidas propuestas x 100.	Evaluar mensualmente.

PROGRAMA 5	**CAPACITACION**
OBJETIVOS Y METAS	
• Fomentar un cambio de actitud en los trabajadores para que desarrollen sus actividades con un manejo responsable del entorno natural y social.	• Capacitar al 80% de los trabajadores en las medidas de manejo ambiental.
TIPO DE MEDIDA	Prevención / Control
IMPACTOS ASOCIADOS	

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Incumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Incomodidad de los pobladores por la presencia de trabajadores en el área y el desplazamiento de vehículos.
- Generación de accidentes.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

El Consorcio durante el desarrollo del Contrato, efectuará las inducciones y capacitaciones para el personal que labore en la obra, que contengan entre otros aspectos cada uno de los componentes de la gestión Ambiental y Manejo de los RCD.

Se realizarán capacitaciones periódicas en los siguientes temas ambientales:

- Manejo y disposición final de RCD
- Manejo de emisiones atmosféricas (aire y ruido)
- Ahorro de agua y uso eficiente de energía.

Respecto a las capacitaciones en el tema de los RCD, se contempla la divulgación del PMA RCD, encaminadas a la generación, recolección selección y disposición final de los residuos generados en obra. A continuación, se presenta el cronograma de capacitaciones en RCD durante la ejecución del contrato:

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST
- Inspectores SST

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Capacitaciones	Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas X 100 =100 %	Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de manejo de RCD y ambiental.

PROGRAMA 6	PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES

OBJETIVOS Y METAS

• Incorporar criterios de sostenibilidad en las actividades de mantenimiento de los predios	• Incorporar prácticas sostenibles en el 90% de los proyectos de mantenimiento.
TIPO DE MEDIDA	Prevención / Control

IMPACTOS ASOCIADOS

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Generación de residuos sólidos y materiales no reciclables.
- Consumo de recursos naturales en las obras.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Algunas de las medidas de manejo ambiental para este programa son las siguientes:

Uso de materiales de construcción reciclados o reciclables (por ejemplo, ladrillos reciclados, materiales ecoamigables).

Implementación de una gestión eficiente de residuos en las obras (separación en origen, reutilización de materiales).

Empleo de técnicas de bajo impacto, como equipos eficientes o de bajo consumo energético.

Implementación de tecnologías para el control de polvo y ruido durante las actividades de mantenimiento.

Capacitación en prácticas sostenibles para los trabajadores del proyecto, donde se genere una conciencia ambiental y de protección de los recursos naturales.

Implementar instalación de cicloparqueaderos para fomentar el uso de la bicicleta, reduciendo el consumo de combustible.

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST

- Inspectores SST

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Manejo Adecuado de Residuos	Cantidad de residuos gestionados adecuadamente	Gestionar el manejo adecuado de residuos de obra.

PROGRAMA 7	**PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AGUA**

OBJETIVOS Y METAS

• Gestionar el consumo de agua en las actividades de mantenimiento de los predios.	• Gestionar el consumo de agua en un 25% en los procesos de mantenimiento
TIPO DE MEDIDA	Prevención / Control

IMPACTOS ASOCIADOS

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Consumo de agua potable y de la presión sobre los recursos hídricos.
- Consumo de recursos naturales en las obras.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Algunas de las medidas de manejo ambiental para este programa son las siguientes:

- Instalación de sistemas de recogida de aguas para riego o limpieza.
- Cierre de las llaves de agua que no estén siendo utilizadas en las actividades constructivas.
- Notificar si se evidencia desperdicios de agua por fugas o llaves en mal estado.
- Usar solo las cantidades de agua necesarias para las actividades constructivas, asegurando que no se presenten desperdicios.
- Uso de herramientas y maquinarias con bajo consumo de agua (como mangueras de bajo flujo si aplica).

- Capacitación al personal sobre la importancia del ahorro de agua en las obras.
- Al lavarse las manos se debe cerrar las llaves mientras se enjabona y después de enjuagarse.
- Instalación de baterías sanitarias ahorradoras de consumo de agua.

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST
- Inspectores SST

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Uso del Agua	Número de Quejas de la comunidad por manejo inadecuado del agua	Gestionar el manejo del uso del agua en obra.

PROGRAMA 8	**PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA**

OBJETIVOS Y METAS

• Optimizar el consumo de energía en las obras de mantenimiento.	• Gestionar el consumo de energía en un 25% en los procesos de mantenimiento
TIPO DE MEDIDA	Prevención / Control

IMPACTOS ASOCIADOS

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Emisiones de gases de efecto invernadero.
- Consumo de recursos naturales en las obras.
- contaminación derivada del uso de equipos de alto consumo energético

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Algunas de las medidas de manejo ambiental para este programa son las siguientes:

- Uso de maquinaria y equipos con tecnología eficiente en consumo energético.
- Instalación de fuentes de bajo consumo de energía para iluminación.
- Implementar sistemas de control de energía en las oficinas y áreas de trabajo temporales (apagado de luces y equipos).
- Capacitar al personal sobre el uso adecuado de los equipos y la importancia de minimizar el consumo energético.
- Uso de herramientas y maquinarias con bajo consumo de energía.

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST
- Inspectores SST

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Uso de la energía	Número de Quejas de la comunidad por manejo inadecuado de la energía.	Gestionar el manejo del uso de energía en obra.

PROGRAMA 9	**PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE**

OBJETIVOS Y METAS

• Reducir la generación de residuos sólidos y la utilización de materiales no reciclables.	• Reducir el uso de productos desechables y de bajo ciclo de vida en un 50%
TIPO DE MEDIDA	Prevención / Control

IMPACTOS ASOCIADOS

Los impactos a controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes:

- Generación de residuos sólidos.
- Disminución de la contaminación por residuos no reciclables o productos de corta vida útil

- Consumo de recursos naturales en las obras.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Algunas de las medidas de manejo ambiental para este programa son las siguientes:

- Implementar un sistema de gestión de residuos eficiente (separación y reciclaje en las obras).
- Reducir el uso de plásticos y otros materiales no biodegradables, utilizando otros materiales amigables con el medio ambiente.
- Reutilizar los materiales de construcción cuando sea posible.
- Promover el reciclaje de aquellos materiales que no se pueden reutilizar.
- No utilizar plástico de un solo uso, reduciendo la generación de residuos de plásticos cumpliendo la normatividad vigente.
- Consumo eficiente de agua por parte de todos los trabajadores del proyecto.
- Consumo eficiente de energía desconectando los equipos cuando no se estén utilizando.
- Capacitar al personal sobre las medidas de consumo sostenible.

RESPONSABLES

- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental y SST
- Inspectores SST

INDICADORES

Para este programa se debe manejar los siguientes indicadores:

Actividad	Indicador	Observaciones
Gestión de residuos en obra.	• Cantidad de residuos reciclados durante la obra.	Gestionar el manejo de residuos en obra.

5.2. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

Es responsabilidad de la Interventoría hacer el seguimiento y control del cumplimiento delos programas de manejo ambiental, a través de su profesional ambiental, quien debe asegurarse del cumplimiento de cada una de las actividades de manejo ambiental propuestos en las medidas de manejo ambiental del plan. El programa de seguimiento separa cada uno de los proyectos y/o acciones establecidas para cada programa propuesto en el Plan de Manejo Ambiental, con el objeto de:

- Verificar el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas en cada ficha.
- Revisar el cumplimiento de las metas establecidas para cada programa.
- Evaluar temporalmente la eficiencia de cada uno de los programas propuestos encuanto a la prevención, mitigación y compensación de impactos.

Los indicadores para cada programa están establecidos en las fichas de los programas anteriormente descritos.

Tabla7. Seguimiento de programas

PROGRAMA 1 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables)	
Manejo de residuos aprovechables	Total de residuos aprovechables entregados / total de residuos generados *100
Manejo de residuos no aprovechables	Total de residuos no aprovechables entregados / Total de residuos generados *100
Manejo de residuos líquidos	Total de residuos líquidos dispuestos / Total de residuos líquidos generados

PROGRAMA 2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD	
Actividad	Indicador
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Total de RCD llevados a disposición final / Total de RCD generados *100

PROGRAMA 3 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	
Manejo de materiales de construcción	Número de Actividades Realizadas.

PROGRAMA 4 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
Actividad	Indicador
Manejo de materiales de Construcción.	Número de medidas implementadas para el manejo de materiales de construcción en el mes / No. de medidas propuestas x 100.

PROGRAMA 5 CAPACITACIONES	
Actividad	Indicador
Contratación	Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas X 100

PROGRAMA 6 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES	
Actividad	Indicador
Manejo Adecuado de Residuos	Cantidad de residuos gestionados adecuadamente

PROGRAMA 7 PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA	
Actividad	Indicador
Uso del Agua	Número de Quejas de la comunidad por manejo inadecuado del agua

PROGRAMA 8 PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA	
Actividad	Indicador
Uso de la energía	Número de Quejas de la comunidad por manejo inadecuado de la energía.

PROGRAMA 9 PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	
Actividad	Indicador
Gestión de residuos en obra.	Cantidad de residuos reciclados durante la obra.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

CRONOGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL

CONSORCIO OBRAS GT
NIT. 901.886.750-6

TEMA	PROGRAMADO/ EJECUTADO	2004												OBSERVACIONES
		MES 1				MES 2				MES 3				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	P		P											
	E													
MANEJO AMBIENTAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	P			P							P			
	E													
SOCIALIZACION MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES	P				P									
	E													
CAPACITACIÓN MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS	P						P							
	E													
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	P			P				P						
	E													
CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	P					P						P		
	E													
ELABORACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	P	P												
	E													
ORDEN Y ASEO	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
	E													
ELABORACION INFORMES MENSUALES	P					P				P				
	E													

	9	8	7
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	0	0	0
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	0	0	0
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	0%	0%	0%

Elaboró
CATHERINE CHISACA
RESIDENTE SSTMA DE OBRA

Revisó
YINETH BERNAL
RESIDENTE SSTMA INTERVENTORIA

FORMATOS

CONSORCIO OBRAS GT
NIT. 901.886.750-6

CONTROL DE CONSUMO DE AGUA

LUGAR/OBRA/PLANTA:

Fecha	Fuente	Volumen (m3)	Empresa distribuidora	Uso del agua

Responsable Nombre

Firma

CONSORCIO OBRAS GT
NIT. 901.886.750-6

CONTROL GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA:

FECHA	No. BOLSAS	PESO DEL RESIDUO EN KILOGRAMOS				EMPRESA ENCARGADA DISPOSICIÓN	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICADO
		RECICLABLE		PELIGROSO	ORDINARIOS			
		PLASTICO	CARTÓN					

VERDE	ROJO	GRIS
Residuos de comida	Filtros Usados	Papel
Cortezas de frutas	Tóner	Cartón
Material Vegetal	Cartuchos	Plástico
Orgánicos		Vidrio
		Metal

Observaciones

CONSORCIO OBRAS GT NIT. 901.886.750-6	**REGISTRO DE DERRAMES**

1. FECHA Y HORA DEL EVENTO Y DE LA ELABORACIÓN DEL REPORTE						
FECHA DEL EVENTO:					**HORA DEL EVENTO:**	
FECHA DEL REPORTE:					**HORA DEL REPORTE:**	

2. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO

3. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO										
TIPO:	**Fuga**		**Derrame**		**Explosión**		**Incendio**		**Otros**	
Descripción del evento:										

4. AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y/O AL AMBIENTE						
TIPO:	**Humanas**		**Ambientales**		**Materiales**	

5. AFECTACIONES HUMANAS				
TIPO:	**Comunidad**		**Laboral**	

6. AFECTACIONES AL AMBIENTE									
TIPO:	**Agua**		**Aire**		**Suelo**		**Otros recursos naturales**		

7. DETALLE DE LAS AFECTACIONES

8. CAUSAS QUE MOTIVARON EL DERRAME, INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO ACCIDENTAL										
TIPO:	Falla humana		Falla material		Falla equipo		Desconocida		Múltiple	
Descripción de la(s) causa(s):										

9. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA CONTINGENCIA Y/O CONTROL DEL EVENTO
Descripción de las acciones tomadas por el responsable, grupos de apoyo y/o autoridades que atendieron el evento:

10. ESTATUS DEL EVENTO						
CONTROLADO	SI		NO		No se especifica	
Observaciones						

Firma de quien elaboró el reporte

Nombre:

Cargo:

Fecha del reporte

REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIAS EN CASO DE DERRAME

CONTRATO DE OBRA 9176-2024
CONSORCIO OBRAS GT
SGA-GT-PRO-01

Fecha: Diciembre 2024

Información documental

Información general:

Título del Documento:	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
Código del Documento:	SST-GT-PL-01
Fecha Redacción:	Diciembre 2024

Registro de aprobación:

Revisión: A	Elaboró (Contratista)	Revisó (Contratista)	Revisó y Aprobó (Interventor)	Aprobó (Supervisor)
Nombre:	Consorcio Obras GT	Orlando Robles M 		
Cargo:	Equipo Técnico	Director del Obra		
Fecha:	Noviembre 2024	Diciembre 2024		

Registro de modificaciones:

# Revisión	Fecha	Descripción de las modificaciones
A	3/12/2024	-

Tabla de contenido

1. OBJETIVO 4

2. ALCANCE 4

3. DEFINICIONES 4

4. RESPONSABLES 5

5. EQUIPOS, ELEMENTOS, ACCIONES Y CONDICIONES EN CASO DE CONTIGENCIA 6

5.1 ELEMENTOS QUE CONTIENE EL KIT ANTIDERRAMES 6

5.2 UBICACIÓN KIT ANTIDERRAMES 7

5.3 ¿QUÉ HACER EN CASO DE UN DERRAME? 7

5.4 TRATAMIENTOS PARA DERRAMES DE ACEITES USADOS Y/O SUTANCIAS DERIVADAS DE HIDROCARBUROS 8

5.5 RECOMENDACIONES EN CASO DE INCIDENTES CON ACEITES USADOS Y/O SUTANCIAS DERIVADAS DE HIDROCARBUROS 8

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento en caso de derrame accidental por sustancias químicas o derivadas de hidrocarburo en el área de intervención objeto del contrato de obra.

2. ALCANCE

Este plan va dirigido a todos los trabajadores de CONSORCIO OBRAS GT. Que requieran este procedimiento, aplica a todo el personal que labora e interviene directa e indirectamente con la ejecución del contrato ¨**REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**¨

3. DEFINICIONES

Aceite Usado: Todo aceite lubricante, de motor, de transmisión o hidráulico con base mineral o sintética de desecho que, por efectos de su utilización, se haya vuelto inadecuadopara el uso asignado inicialmente. Estos aceites son clasificados como residuo peligroso porel anexo I, numerales 8 y 9 del Convenio de Basilea, el cual fue ratificado por Colombia mediante la Ley 253 de enero 9 de 1996.

Almacenamiento temporal: Acción del generador de residuos que consiste en depositar segregada y temporalmente sus residuos.

Derivados del Petróleo: Son productos que se obtienen a partir del petróleo a través de un proceso de refinación. Los productos derivados del petróleo son muy variados y se utilizan en diferentes sectores de la sociedad:
Combustibles como la gasolina, el diésel, el queroseno, el combustóleo y el gas licuado de petróleo
Asfalto y alquitrán
Productos plásticos, acrílicos, guantes, pinturas, envases, detergentes, fibras textiles, insecticidas
Aceites y lubricantes
Diluyentes de pinturas
Perfumes y disolventes

Disposición final de Respel: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos ala salud humana y al ambiente.

Generador de Respel: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permitenusarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo,se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

4. RESPONSABLES

Residente Ambiental-SST: Es responsable de la gestión y la detección de necesidades de capacitación, el desarrollo y seguimiento de estas, la elaboración de los registros asociados y las medidas a que dé lugar en la aplicación del presente procedimiento.

Auxiliar SST: Responsable de supervisar, organizar, socializar y ejecutar el programa para asi evitar contingencias, emergencias e incidentes ambientales.

Empleados: Responsables por cumplir con establecido en el presente procedimiento.

5. EQUIPOS, ELEMENTOS, ACCIONES Y CONDICIONES EN CASO DE CONTIGENCIA

5.1 ELEMENTOS QUE CONTIENE EL KIT ANTIDERRAMES

En el caso de presentarse un derrame de alguno de estos elementos, la empresa cuenta con un kit antiderrames. Los elementos que compone el kit son:

- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Chaleco, guantes, tapabocas, respirador de gases, linterna.
- BARRERAS OLEOFÍLICAS: Repelen el agua (Hidrofóbicas) y recogen los derramesde Hidrocarburo. Contienen, absorben y aíslan líquidos peligrosos. Son utilizadas para derrames en superficies inclinadas donde se presenta movilización del líquido,con el fin de realizar su captura y su respectiva absorción.
- PAÑOS ABSORBENTES OLEOFILICOS: Los absorbentes cohesionados por impacto están construidos de una capa sencilla y uniforme de fibras de polipropileno de alta calidad, las fibras se unen entre si sónicamente para mayor resistencia y reducir la formación de pelusa. Lo paños están perforados para el uso fácil y exacto.Repele el agua y recoge los líquidos a base de aceite.
- ABSORBENTE GRANULADO: Musgo que permite absorber derrames en terrenos escabrosos en zonas verdes o agua. Este material no permite recuperación de líquido porque encapsula y se biodegrada con él.
- CINTA DE SEÑALIZACIÓN: Es utilizada para delimitar el área donde ha ocurrido el incidente o derrame.
- TACOS DE MADERA (CALAJANES): Se usan para cubrir el orificio donde se produce la fuga.
- MASILLA EPÓXICA: Esta se usa mezclando las 2 barras que vienen en la caja similares a la plastilina y se cubre el orificio para evitar la fuga del líquido. Se puede utilizar con los tacos de madera.
- MARTILLO DE CAUCHO: Este se usa para insertar los tacos de madera (calajanes) en los orificios donde se produce la fuga. Estos martillos deben ser fabricados en materiales que no produzcan chispas
- DESENGRASANTE BIODEGRADABLE: Es usado para limpiar el área contaminada después de recoger el derrame y evitar mayor contaminación.
- PALA PLÁSTICA ANTICHISPA: Sirve para recoger el material absorbente granulado.
- BOLSAS PLÁSTICA ROJA: Son usadas para meter en ellas los materiales contaminados al terminar el proceso de limpieza.

5.2 UBICACIÓN KIT ANTIDERRAMES

Se establece la ubicación de (1) un Kit Antiderrames en el campamento de obra, en conjunto con los elementos de atención de emergencias como lo es la camilla de seguridad, botiquín y extintor. Se ubicará en un lugar visible, señalizado, de fácil acceso, evitando el contacto con zonas y/o áreas húmedas para salvaguardar la calidad de los elementos que lo contienen.

5.3 ¿QUÉ HACER EN CASO DE UN DERRAME?

1. Suspender inmediatamente lo que está haciendo, sin ninguna disculpa ni resistencia.
2. Cortar el fluido eléctrico en el área afectada y las áreas aledañas.
3. Guardar información clave, valores y similares, siempre y cuando esa acción no letome más de unos pocos segundos.
4. Apagar y en lo posible desconectar equipos, siempre y cuando esa acción no letome más de unos pocos segundos.
5. Organizarse con las personas presentes la atención de la emergencia.
6. Revise en la ficha técnica que tipo de líquido es el derramado
7. Utilice los elementos de protección encontrados en el kit de derrames. Su seguridades lo primero.
8. Según la dimensión del derrame proceder según las indicaciones de la persona
 encargada.
9. El kit tiene una capacidad de acción tenga en cuenta cual es.
10. Delimite el área con la cinta peligro para evitar el paso de personal e indicar peligro.
11. Utilice los paños absorbentes o el granulado según el área donde ocurrió el derramepara recogerlo.
12. Utilice el desengrasante para limpiar de una manera eficaz el área contaminadadespués de recoger la mayor cantidad del líquido derramado.
13. Todo el material contaminado debe ser recogido en las bolsas dispuestas para talfin.
14. Entregue estas bolsas para disposición final según instrucciones del Programa de
 gestión de residuos y el gestor autorizado para tal fin

5.4 TRATAMIENTOS PARA DERRAMES DE ACEITES USADOS Y/O SUTANCIAS DERIVADAS DE HIDROCARBUROS

Durante el manejo de aceites usados se pueden originar derrames, los cuales provocan impactos ambientales y riesgos en la salud. Para controlar esta emergencia, se deberá aplicar las siguientes recomendaciones:

- No limpiar la zona del derrame con agua.
- Se comunicará el incidente inmediatamente al gestor ambiental para tomar lasacciones correctivas.
- Sí el producto es inflamable, se evitará cualquier tipo de chispa o llama.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- Sí el derrame no es excesivamente grande, los restos se depositarán en un contenedor para su posterior entrega a un gestor autorizado.
- Evitar que el producto derramado llegue al alcantarillado o vías de agua.
- Los derrames deben ser contenidos utilizando material absorbente como aserrín,arena, polvo de ladrillo u otro material no combustible.
- Normalizar el suelo afectado una vez recuperado el derrame

5.5 RECOMENDACIONES EN CASO DE INCIDENTES CON ACEITES USADOS Y/O SUTANCIAS DERIVADAS DE HIDROCARBUROS

En caso de inhalación, contacto con la piel, contacto con los ojos o ingestión de químicos, se sugiere seguir estas indicaciones:

Contacto con la piel: Contactos prolongados de químicos con la piel pueden causar enfermedades en la piel, sobre todo si se presentan pequeños cortes, arañazos o si se producen irritaciones causadas por ropa contaminada. Estos riesgos se evitarán tomando medidas elementales de higiene. En caso de entrar encontacto con la piel, se deben eliminar los aceites usados lavando la zona afectada con agua y jabón. En caso de heridas en la piel, hay riesgo de penetración cutánea.

Contacto con los ojos: Lávelos inmediatamente con abundante agua y consulte inmediatamente a un médico especialista.

Ingestión: En caso de ingestión, existe riesgo de que se presenten vómitos y diarrea. No se debe dar a beber ningún líquido, ni inducir al vómito. Se debe consultar inmediatamente a un médico especialista.

Inhalación: La inhalación de vapores, puede provocar una ligera irritación de las vías respiratorias superiores. En caso de presentarse esta situación, la persona deberá ser trasladada al aire librepor un lapso de 20 a 30 minutos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -PMARCD

CONTRATO DE OBRA 9176-2024
CONSORCIO OBRAS GT

Fecha: Diciembre 2024

Información documental

Información general:

Título del Documento:	Programa De Manejo Ambiental De Residuos De Construcción Y Demolición -PMARCD
Código del Documento:	SGA-GT-PL-02
Fecha Redacción:	Diciembre 2024

Registro de aprobación:

Revisión: A	Elaboró (Contratista)	Revisó (Contratista)	Revisó y Aprobó (Interventor)	Aprobó (Supervisor)
Nombre:	Consorcio Obras GT	Orlando Robles M		
Cargo:	Equipo Técnico	Director del Obra		
Fecha:	Diciembre 2024	Diciembre 2024		

Registro de modificaciones:

# Revisión	Fecha	Descripción de las modificaciones
A	3/12/2024	- Inicial
B	18/12/2024	- Ajuste Observaciones

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 Objeto. 4
1.2. Objetivos Específicos 4
1.2 Alcance. 5
2. DEFINICIONES 5
3. MARCO NORMATIVO 7
4. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 7
4.1. Datos generales de la obra 7
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD 12
6.1 Medidas de prevención y minimización 12
6.2 Responsables de la Gestión 12
7. MANEJO Y GESTIÓN DE LOS RCD EN OBRA 13
8.1 REPORTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y RCD GENERADOS EN OBRA 19
8. INDICADORES DE GESTIÓN 19

1. INTRODUCCIÓN

LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS, adjudicó al CONSORCIO OBRAS GT, el Contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

El Consorcio Obras GT, es la empresa encargada de realizar el mantenimiento y reparaciones locativas de las Sedes, centros y predios de la SIS en las localidades de Kennedy, Fontibón y Engativa, en la ciudad de Bogotá, bajo el contrato de obra No. COP-9176-2024 – Grupo 3.

Este documento presenta el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), correspondiente al desarrollo del proyecto. La propuesta busca cumplir con los requerimientos establecidos para garantizar que las actividades de la obra tengan el menor impacto posible en las áreas de influencia directa e indirecta.

El programa ha sido desarrollado mediante fichas informativas que detallan cada actividad del proyecto, clasificadas según el componente ambiental (biótico, físico o socioeconómico) involucrado. Estas fichas también incluyen los criterios de diseño establecidos para el proyecto y los resultados obtenidos a partir de la evaluación de los impactos ambientales que podría generar cada actividad.

Dentro de cada uno de los programas, se presentan las principales medidas de manejo ambiental a seguir durante la ejecución de las obras, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, compensar y controlar los impactos ambientales. Las medidas propuestas están diseñadas para cumplir con los requisitos ambientales y minimizar los efectos negativos sobre las variables sociales y ambientales.

A continuación, se detalla el Programa de Manejo Ambiental de RCD, que tiene como objetivo no solo cumplir con las normativas ambientales, sino también constituir un documento práctico y aplicable para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.

1.1 Objeto.

Realizar el adecuado manejo a los residuos de construcción y demolición, material reutilizable, material reciclable y residuos sólidos no reciclables, que se generan durante la Etapa Constructiva del contrato de obra No. COP-9176-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO".

1.2. Objetivos Específicos

- Generar una guía de acciones para el manejo apropiado de los residuos sólidos dentro de las áreas o frente de trabajo.

- Identificar acciones de prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados durante las actividades o etapas del proyecto.
- Definir los indicadores para realizar el seguimiento periódico de la gestión de los RCD en obra de acuerdo con lo requerido por el Decreto 507 del 2023
- Garantizar la trazabilidad y el destino del material que sale del proyecto en forma de residuo acorde con su naturaleza o características.

1.2 Alcance.

El programa de manejo ambiental de RCD, es aplicable a todas las actividades constructivas y demás donde se generen RCD dentro de la ejecución de obra No. COP-9176-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO", en las localidades de Kennedy, Fontibón y Engativá, en la ciudad de Bogotá.

2. DEFINICIONES

- Almacenamiento o acopio: Es la ubicación temporal de los RCD mediante el uso de recipientes, sacos industriales, mobiliario público instalado para tal fin, sitios de acopio temporal y/o depósitos para su recolección y transporte con fines de tratamiento, aprovechamiento o disposición final.
- Agregados reciclados. Material granular que es derivado, separado o removido de una fuente de residuos de construcción y demolición, que es tratado y/o aprovechado para la obtención de productos o subproductos.
- Aprovechamiento de RCD: Es el proceso mediante el cual, a través de la recuperación de los materiales provenientes de los residuos de construcción y demolición, se obtienen las condiciones aptas con el fin de incorporarlos al ciclo económico productivo en forma ambientalmente eficiente por medio de procesos como la reutilización y el reciclaje.
- Constancia de gestión de residuos: Documento generado por el aplicativo web de RCD que debe descargar el generador de los residuos y que será producto del reporte de las transacciones entre gestores que participan en la gestión de los residuos.
- Constancia de gestión provisional: Documento físico entregado por el gestor en la actividad de transporte únicamente al generador, el cual deberá estar asociada al respectivo número de transacción de residuos (NTR) emitido por el aplicativo WEB de RCD una vez entren en funcionamiento los módulos de reporte y trámites en líneas. Esta constancia también debe ser entregada por el gestor de puntos limpios al pequeño generador que entregue directamente sus residuos.
- Demolición Selectiva o Deconstrucción: Es la actividad planeada de desmantelamiento que consiste en una separación detallada, que busca obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de una demolición, permitiendo incorporar la mayor cantidad de materiales al ciclo productivo y disminuir el volumen generado.
- Generador de RCD: Es la persona natural o jurídica que, con ocasión de la realización de actividades de construcción, demolición, reparación, mejoras locativas, produce RCD.

- Gestor de RCD: Es la persona natural o jurídica debidamente registrada ante la autoridad ambiental, que realiza actividades de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de RCD.
- Gran generador de RCD: Es el generador de RCD que cumple con las siguientes condiciones: La obra requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya. B. los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m2. Obras de infraestructuras desarrolladas por entidades públicas no incluidas en el numeral anterior.
- Materiales de construcción: Arenas, gravas, piedra, recebo, asfalto, concretos y agregados sueltos, de construcción o demolición, tierra limpia de excavación, ladrillo, cemento, acero, hierro, mallas, madera, formaleta y otros.
- Material de construcción valorizado: Material de construcción recuperado que mediante procesos de transformación y aprovechamiento de residuos es reincorporado al ciclo productivo.
- Pequeño generador de RCD que requiere alguna licencia: Generador que requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público y que la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir inferior a 2000 m2.
- Pequeño generador de RCD que no requiere ninguna licencia: Generador de RCD que no requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público; este pequeño generador puede ser en inmuebles individuales o bajo el régimen de propiedad horizontal.
- PIN: Número de identificación asignado por la Secretaría Distrital de Ambiente como resultado del registro efectuado por los generadores, Gestores de RCD, y proveedores, luego de cumplir con los requisitos mínimos exigidos. Estos números para efectos de la presente norma son los siguientes:
- PIN-GEN: Número de identificación como generador de RCD otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Plantas de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD. Son instalaciones donde se realizan actividades de separación, almacenamiento temporal, reutilización, tratamiento, transformación o reincorporación de RCD al ciclo productivo. De acuerdo con la permanencia de sus instalaciones, se clasifican en:
- Plantas de tratamiento y/o aprovechamiento fijas. Instalaciones que operan de manera permanente en un predio determinado, incluye edificaciones, maquinaria y equipo.
- Plantas de tratamiento y/o aprovechamientos móviles. Instalaciones transitorias acondicionadas en el sitio de generación, incluye maquinaria y equipo, y están asociadas a los procesos de construcción de edificaciones y obras civiles. Se pueden ubicar donde se genere el residuo siempre que sea de manera temporal.
- Programa de manejo ambiental de RCD (antes denominado Plan de gestión de manejo ambiental de RCD en la obra): Es el instrumento de gestión que contiene la información de la obra y de las actividades que se deben realizar para garantizar la gestión integral de los RCD generados.
- Puntos limpios: Sitios donde se reciben, de forma clasificada, los residuos de construcción y demolición – RCD provenientes principalmente de pequeños generadores definidos de acuerdo con la normatividad vigente

- Reutilización de RCD: Es la actividad que garantiza la prolongación de la vida útil de los RCD recuperados que se utilizan nuevamente, sin que para ello se requiera un proceso de transformación.

3. MARCO NORMATIVO

- Resolución 472 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1257 del 2021. por medio de la cual se modifica la resolución 0472 del 2017sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 507 de 2023. Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.

4. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Datos generales de la obra

A. DATOS DEL GENERADOR	
Nombre o razón social	CONSORCIO OBRAS GT
NIT	901886750-6
Dirección	Calle 99 No. 49-38 ofc 509
Teléfono	6017498097
Correo electrónico	licitacionesgtd@gmail.com
Representante Legal	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
No. Identificación de Representante Legal	19321988
A. DATOS DEL PROYECTO	
Nombre de la obra	CONTRATO DE OBRA 9176-2024 "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)	NA
Modalidad de la obra:	Mantenimiento
Ubicación	Localidades de Kennedy, Fontibón, Engativá.
Área del lote del proyecto (m2):	1300

Tiempo estimado de ejecución de la obra	1 mes
Fecha de inicio de la obra	11 de diciembre de 2024
Fecha estimada de finalización de la obra	31 de diciembre de 2024
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación – cantidades de obra)	60,9 TON
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto - cemento y/o amiantos	5,03 TON residuos de asbesto.

Se tiene proyectada la intervención de las unidades operativas y sedes de la Secretaria de Integración Social o donde la entidad solicite, ubicadas en las localidades de Engativá, Fontibón y Kennedy en la ciudad de Bogotá.

Localidad de Engativá: por medio del río Juan Amarillo, al oriente con las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo por medio de la Avenida Carrera 68 o Avenida del Congreso Eucarístico, al sur con la localidad de Fontibón por medio de la Avenida El Dorado o Avenida Jorge Eliécer Gaitán, la Carrera 93 (antiguo camino a Engativá), la Avenida José Celestino Mutis, al occidente con los municipios de Cota y Funza por medio del río Bogotá.

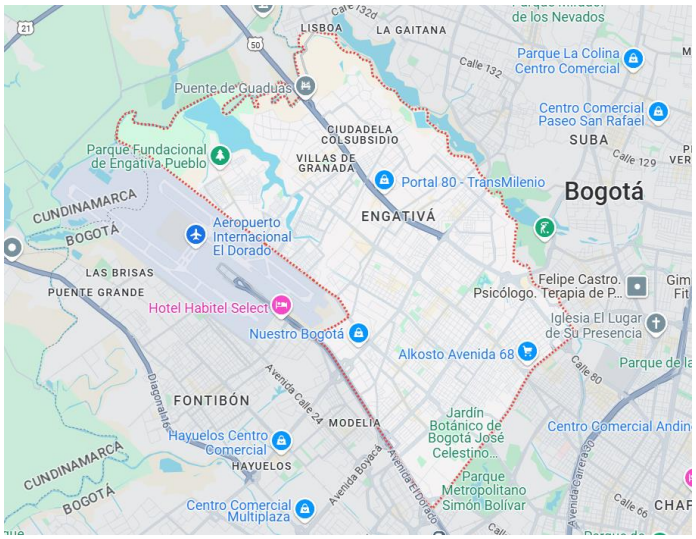


Imagen 1. Localidad Engativa. Fuente GoogleMaps

Localidad de Fontibón: localidad nueve de Bogotá, se ubica al noroeste de la ciudad. Limita al norte con Engativá, al este con Puente Aranda y Teusaquillo, al sur con Kennedy y al oeste con el Municipio de Funza y Mosquera. En esta área se encuentra una gran parte de biodiversidad del Distrito Capital.

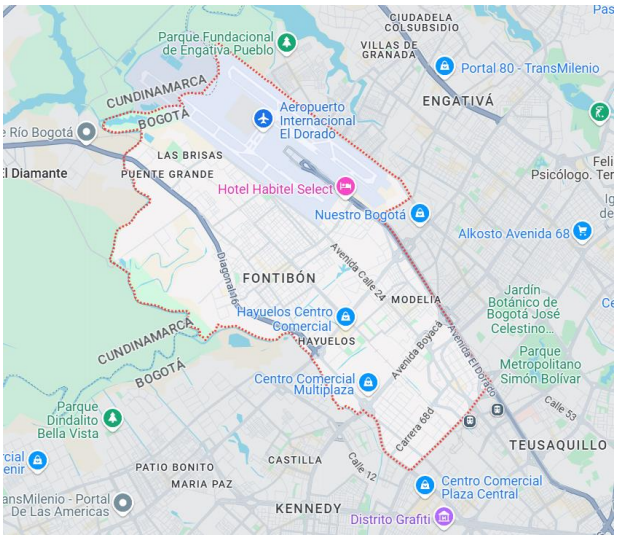


Imagen 2. Localidad Fontibón. Fuente GoogleMaps

Kennedy: Kennedy es la localidad número 8 de la ciudad, es una de las más pobladas del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por los lados de la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito.

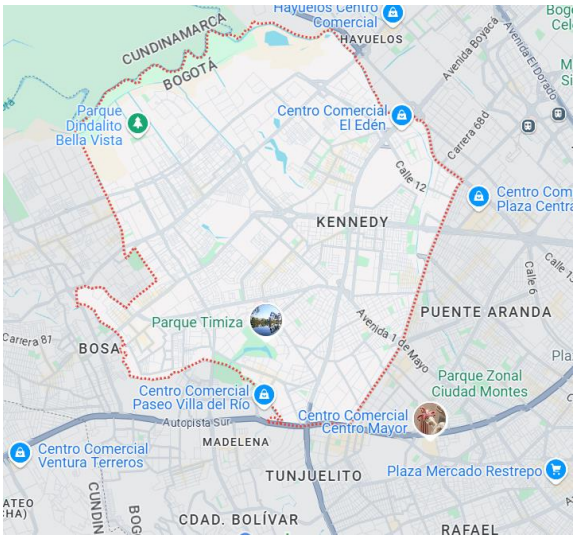


Imagen 3. Localidad Kennedy. Fuente GoogleMaps

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las actividades constructivas que corresponden al contrato de obra 9176-2024, cuyo objeto es “REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”, son las siguientes:

PRELIMINARES: para la ejecución del Contrato de Obra se requieren tramitar los correspondientes a la apertura del PIN RCD, ante la Secretaría Distrital de Ambiente para la ejecución del proyecto. Este trámite lo realiza la entidad contratante Secretaría de Integración Social.

Instalación de campamentos: Se realizará la instalación en los frentes de obra de las sedes, centros o predios a intervenir, dentro del cual se contempla tener los materiales de construcción, y los baños para los trabajadores.

ETAPA CONSTRUCTIVA:

Las actividades de construcción proyectas dentro del anexo técnico del contrato son las que se listan a continuación.

Preliminares relacionados a actividades constructivas

ITEM	DESCRIPCIÓN
	ACTIVIDADES
1	Reposición o suministro de tramo de tubería para suministro de agua o de desagüe (embebida, a la vista o enterrada)
2	Reposición o suministro de puntos hidrosanitarios (para lavamanos, lavaplatos, lavaderos, sanitarios de tanque, sanitarios antivandalicas, orinales y duchas)
3	Reposición o suministro de accesorios (codos, tee)
4	Reposición o suministro de equipos hidrosanitarios (flotador para tanque de agua potable, tanque plástico para contención de agua)
5	Sondeo de red sanitaria
6	Reparación y mantenimiento correctivo plantas de tratamiento de agua potable PTAP.
7	Limpieza de cajas de inspección existente (red sanitaria y/o aguas lluvias)
8	Limpieza de trampas de grasas existente
9	Reposición o suministro de aparatos sanitarios de tipo antivandalicas o cerámico (indiferente si es sanitario, lavamanos, orinal)
10	Reposición suministro de lavaplatos
11	Reposición o reparación o suministro de lavaderos
12	Reposición o suministro de grifería
13	Reposición o suministro de duchas
14	Reposición del sistema de control de agua para tanque
15	Reposición o suministro de accesorios para unidades sanitarias (rejillas, barras de seguridad)
16	Acabados de piso y muros del área
17	Reposición o suministro de puertas para baterías sanitarias
18	Resane de muros o cielos
19	Reposición o suministro de vidrios de seguridad

20	Pintura de muros o cielos
21	Reposición o instalación enchapes
22	Reposición o instalación de cielos
23	Manteamiento de estructura de cubierta independiente del tipo
24	Reposición de teja de cubierta independientemente del tipo
25	Reposición de canales y bajantes
26	Reparaciones o construcción de camastros indiferente del tipo
27	Reposición de rampas y reparación
28	Construcción de repisas
29	Reparación de soldadura y perfiles de carpintería metálica (Puertas, ventanas, escaleras)
30	Reposición o suministro accesorios de carpintería metálica
31	Reparaciones de cerramiento en malla
32	Reposición o suministro de luminarias
33	Reposición o suministro de punto de datos
34	Reposición o suministro de puntos eléctricos
35	Reposición o suministro de canalizaciones eléctricas hasta
36	Reposición o suministro de cableado de baja tensión (iluminación, tomas, CCTV, etc.)
37	Reposición o suministro de cableado de media tensión
38	Reposición o suministro de cableado de datos
39	Reposición o suministro de protecciones eléctricas
40	Reposición de trasformador de acuerdo con la capacidad instalada
41	Mantenimiento o suministro del sistema de ventilación mecánica y aires Acondicionados (redes y equipos).
42	Suministro e instalación de interruptor flotador control de nivel.
43	Suministro e instalación de Interruptor
44	Suministro e instalación de contactor
45	Suministro e instalación de Flotador mecánico
46	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=6", instalada en alturas mayores a 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.
47	Tanque plástico cap.=2000 L de uso específico para contención de agua potable, con flotador mecánico 1/2", universales para entrada salida y rebose, tubería y accesorios para conexión L.=1,00m. Incluye suministro, accesorios, flotador, implementos para trabajos en altura, montaje y conexión para puesta en funcionamiento. NO incluye válvulas de control.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

La gestión integral de los RCD y residuos sólidos procura la recuperación, el transporte y el tratamiento diferenciado de los residuos sólidos, conforme el tipo de residuo y su potencial de aprovechamiento.

6.1 Medidas de prevención y minimización

Las medidas de prevención y minimización que se pretenden implementar en el proyecto, siempre que sea posible son:

- La adopción de buenas prácticas.
- La optimización de los procesos.
- El cambio a tecnologías limpias.
- La reutilización de elementos y/o materiales que se generan en las diferentes etapas del proceso.
- El reciclaje de elementos y/o materiales que se generan en las diferentes etapas del proceso.
- El aprovechamiento de subproductos utilizándolos como materias primas dentro del proceso de construcción.
- La devolución de empaques y recipientes a los proveedores que adelanten dicha práctica.
- El empleo de elementos que sean susceptibles de aprovechamiento para reemplazar el uso de aquellos que no lo son.
- El mejoramiento de las técnicas de almacenamiento y utilización de materiales con el fin de minimizar desperdicios y/o vencimiento de los mismos.
- Mejora en el mantenimiento de equipos y maquinaria utilizada en obra.

Todo lo anterior en busca de cumplir en su totalidad con la normatividad ambiental vigente, mejorar la calidad del medio ambiente, contribuir a la conservación de recursos y a la rentabilidad del proyecto.

6.2 Responsables de la Gestión

Durante el desarrollo del proyecto se requiere que haya responsables de la implementación, control y seguimiento del programa, a continuación, se listaran dichos actores y sus responsabilidades:

Actor	Responsabilidades
Directivos	Realizar ajustes y recomendaciones al programa Suministra los recursos necesarios para la implementación y puesta en marcha del programa Velar por el cumplimiento del programa
Director de Proyecto	Presentar ante los directivos los resultados del programa Velar por el cumplimiento del programa en obra Supervisar las actividades asociadas para la correcta implementación del programa Participar en campañas de sensibilización

Ingeniero Residente Y Auxiliares SST	Velar por la construcción y ubicación de los puntos de acopio temporal de residuos y recomendar la reubicación en caso de ser necesario. Supervisar la oportuna recolección y clasificación de los residuos. Realizar y enviar los informes mensuales de la gestión ambiental. Realizar los reportes mensuales de disposición final de RCD en a la autoridad competente. Recibir y realizar capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos y manejo ambiental de la obra a los trabajadores. Verificar que la disposición final de los residuos generados en obra sea la adecuada en sitios autorizados y con gestores apropiados. Solicitar y archivar los certificados de disposición final de todos los residuos generados en obra.
Trabajadores	Asistir y Recibir capacitaciones en el manejo de residuos y manejo ambiental de la obra. Separar y clasificar los residuos que se generen en obra. Atender las recomendaciones y directrices dadas por el ingeniero residente y el director de obra para el cumplimiento del programa.

7. MANEJO Y GESTIÓN DE LOS RCD EN OBRA

La gestión integral de los residuos sólidos procura la segregación, reciclaje, reutilización, el transporte y el tratamiento diferenciado de los residuos sólidos, conforme al tipo de residuo y su potencial de aprovechamiento. En este numeral se pretenden definir los procesos y actores que en la operación de la función que les corresponde deben trabajar articulados.

El proyecto está catalogado como pequeño generador de RCD, por tener un área de intervención menor de 2000mt2 y no requerir licencia de construcción, por lo que no requiere apertura de PIN ambiental de obra. Igualmente, se dará cumplimiento a los establecido en la normatividad vigente y se hará el manejo correspondiente con los Gestores autorizados.

En el anexo I. Contenido Mínimo del Programa de Manejo Ambiental de RCD, se encuentra la información del proyecto, información del contratista, datos del generador, localidad, dirección de cada una de las obras, estrato, barrio, UPL, CHIP Catastral, área, tiempo de ejecución de la obra, total estimado de RCD a generar, peso total estimado de la cantidad a generar de asbesto. Se encuentra detallado el Manejo y Gestión de los RCD En obra. La descripción de las alternativas para la prevención y reducción de generación de RCD. La descripción de las actividades de demolición selectiva. La descripción de las actividades de almacenamiento temporal de RCD en obra. La cantidad proyectada de materiales de construcción a utilizar en obra y estimación de generación de RCD. Se adjunta la declaración del generador de RCD. Se adjuntan los formatos anexos según el Decreto 507 de 2023.

Según lo contemplado en el Decreto 507 de 2023 en su artículo 33, establece como obligaciones de los pequeños generadores de RCD las siguientes:

- Suministrar al gestor autorizado: transportador autorizado o punto limpio, la siguiente información:

- Nombre completo
- Numero de cedula de ciudadanía
- Dirección
- Correo electrónico si aplica
- Celular y teléfono fijo (si lo tiene).

- Entregar los residuos de construcción y demolición, a un gestor de RCD autorizado (transportador autorizado o punto limpio), con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para el caso de los gestores transportadores deberá verificar a través del uso de código QR o placa del(los) vehículo(s) que presta el servicio, la vigencia y autorización del(los) vehículo(s).
- Almacenar en espacio privado los RCD propios de su mejora o reforma locativa en contenedores específicos o sacos industriales, para su gestión en puntos limpios o con gestores asociados a las actividades de tratamiento o aprovechamiento según sea el caso, teniendo presente que en ningún momento se deberá utilizar el espacio público para tal fin.
- Coordinar entre el generador y el gestor autorizado el horario y sitio de presentación de los RCD, teniendo presente que en ningún momento se deberá utilizar el espacio público para tal fin.
- Cumplir con las normas de almacenamiento y entrega de RCD que establezca la propiedad horizontal.
- Presentar, en caso de que la autoridad ambiental lo requiera, las constancias provisionales del gestor de transporte o punto limpio autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Cumplir con la guía ambiental para el sector de la construcción expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente o el instrumento que lo modifique o sustituya.
- Garantizar que el personal operativo de obra que manipula RCD cuente con la certificación de competencia laboral en “Separar escombros según procedimiento técnico y normativa ambiental”, expedida por el SENA o cualquier otro establecimiento acreditado o certificado, para ello se dará un periodo de transición de dos (2) años después de expedida la presente norma.

Los RCD susceptibles de aprovechamiento se evidencia a continuación, según el decreto 507 de 2023.

Categoría	Grupo	Clase	Componentes
	I. Residuos mezclados	1. Residuos Pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosas, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz #200 de granulometría. [1]

Categoría	Grupo	Clase	Componentes
A. RCD APROVECHABLES	II. Residuos de material fino	1. Residuos finos no expansivos	Arcillas (caollín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz #200 de granulometría. [1]
		2. Residuos finos expansivos	Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz #200 de granulometría.[1] [2]
	III Otros Residuos	1. Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
		2. Residuos de carácter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc.
		3. Residuos orgánicos de pedones	Residuos de tierra negra
		4. Residuos orgánicos de cespedones	Residuos vegetales y otras especies bióticas
B. RCD NO APROVECHABLES	IV Residuos peligrosos	1. Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	Desechos de producción químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas volantes, luminarias, desechos explosivos, y los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III del Decreto 4741 de 2005.
	V. Residuos Especiales	No definida	Poliestireno - Polipropileno expansivo (Icopor), cartón - yeso (drywall), llantas entre otros.
	VI. Residuos contaminados con otros residuos	1. Residuos contaminados con residuos peligrosos	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos.
		No definida	Residuos contaminados con otros residuos, que hayan perdido las características propias para su aprovechamiento.

Categoría	Grupo	Clase	Componentes
	VII Otros Residuos	No definido	Residuos que por requisitos técnicos no es permitido su reuso en las obras.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente 2022.

Anexo – Clasificación de RCD

Código	Descripción
01	**Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**
01 01	**Excavación**
01 01 01	Coberturas vegetales
01 01 02	Tierras limpias de excavación
01 01 03	Limos
01 01 04	Materiales pétreos productos de la excavación
01 01 05	Otros residuos de excavación
01 02	**Productos de Cimentación y Pilotaje**
01 02 01	Arcillas
01 02 02	Bentonitas
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje
01 03	**Pétreos**
01 03 01	Concretos
01 03 02	Gravas
01 03 03	Cantos
01 03 04	Ladrillos
01 03 05	Arenas
01 03 06	Morteros
01 03 07	Materiales cerámicos
01 03 08	Residuos de material asfáltico
01 03 09	Bases y sub bases granulares
01 03 10	Otros residuos pétreos
01 04	**No pétreos**
01 04 01	Madera
01 04 02	Plásticos
01 04 03	Vidrio
01 04 04	Papel y cartón
01 04 05	Gomas y cauchos
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)
01 04 07	Acrílico
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento
01 04 10	Otros residuos no pétreos
01 05	**Metales**
01 05 01	Acero y hierro
01 05 02	Zinc
01 05 03	Cobre
01 05 04	Aluminio
01 05 05	Otros metales
02	**Residuos de Construcción y Demolición – No susceptibles de aprovechamiento**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados

Código	Descripción
02 02	**Los que tengan características de peligrosidad**
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad

A continuación, se describen las medidas de prevención y reducción de generación de RCD en el proyecto.

A continuación, se describen las densidades de los RCD a tener en cuenta dentro de las cantidades de obra.

Densidades de los materiales según Tabla B.3.2-1 incluida en el Título B - Cargas del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, NSR-10.

Material	*Densidad* (kg/m^3)	*Material*	*Densidad* (kg/m^3)
Acero	7 800	Mortero de inyección para mampostería	2 250
Agua		Mortero de pega para mampostería	2 100
Dulce	1 000	Piedra	
Marina	1 030	Caliza, mármol, cuarzo	2 700
Aluminio	2 700	Basalto, granito, gneis	2 850
Arena		Arenisca	2 200
Limpia y seca	1 440	Pizarra	2 600
Seca de río	1 700	Plomo	11 400
Baldosa cerámica	2 400	Productos bituminosos	
Bronce	8 850	Asfalto y alquitrán	1 300
Cal		Gasolina	700
Hidratada suelta	500	Grafito	2 160
Hidratada compacta	730	Parafina	900
Carbón, apilado	800	Petróleo	850
Carbón vegetal	200	Relleno de ceniza	920
Cemento pórtland, a granel	1 440	Tableros de madera aglutinada	750
Cobre	9 000	Terracota	
Concreto simple	2 300	Poros saturados	1 950

Material	*Densidad* (kg/m^3)	*Material*	*Densidad* (kg/m^3)
Concreto reforzado	2 400	Poros no saturados	1 150
Corcho, comprimido	250	Tierra	
Estaño	7 360	Arcilla húmeda	1 750
Grava seca	1 660	Arcilla seca	1 100
Hielo	920	Arcilla y grava seca	1 600
Hierro		Arena y grava húmeda	1 900
Fundido	7 200	Arena y grava seca apisonada	1 750
Forjado	7 700	Arena y grava seca suelta	1 600
Latón	8 430	Limo húmedo consolidado	1 550
Madera laminada	600	Limo húmedo suelto	1 250
Madera seca	450-750	Vidrio	2 600
Mampostería de concreto	2 150	Yeso en tableros para muros	800
Mampostería de ladrillo macizo	1 850	Yeso suelto	1 150
Mampostería de piedra	2 200	Zinc en láminas enrolladas	7 200

Fuente: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, 1997)

MANEJO DE RCD - GUÍA SDA	
DENSIDAD DE LOS MATERIALES POR GRUPOS	
GRUPO	DENSIDAD PROMEDIO (Kg/m3)
I-Residuos comunes mezclados	1648,85
II-Residuos de material fino	1700
III-Residuos comunes no inertes	698,88
IV-Residuos metálicos	7307,67
V-Residuos Orgánicos	1282,71
VI-Residuos contaminantes	1891,28

Se proyecta la generación de 69,4 toneladas de RCD en la totalidad de las actividades durante la ejecución del contrato, para las localidades de Kennedy, Fontibón y Engativá, se realizará la disposición según la normatividad vigente, según cada tipo de material.

8.1 REPORTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y RCD GENERADOS EN OBRA

Para la determinación de los residuos de construcción y demolición, se tomarán los datos reportados por el Área Técnica, las cuales presentan valores estimados de los volúmenes a generar en actividades de demolición y construcción. Una vez obtenida esta información (que variará periódicamente según avance del proyecto), se procede a realizar la caracterización general de los RCD, calculado la siguiente información:

Este cálculo de volúmenes se obtiene del presupuesto de obra proyectado para la ejecución de las obras, el cual calcula el estimado de materiales a usar y RCD a generar.

Se usarán los formatos establecidos en el decreto 507 de 2023, para el reporte de las cantidades de RCD generadas por cada uno de los frentes de obra. Se realizará el consolidado recopilando la información suministrada.

8. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores del plan de manejo de RCD permiten medir la eficiencia y efectividad de las acciones tomadas para reducir, reutilizar y disponer adecuadamente estos residuos. Entre los principales indicadores de gestión se encuentran la cantidad de RCD aprovechado en la obra, el entregado en plantas de aprovechamiento, el destinado a disposición final, el entregado en puntos limpios y el gestionado por los receptores. Cada uno de estos indicadores se expresa en porcentajes.

1	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)
2	Cantidad de RCD entregado en planta de Aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)
3	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total
4	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t)% (t entregadas / t total)
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)

14. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN

Para el seguimiento y la supervisión de la gestión de RCD y demás residuos en Obra, se dispondrá de personal idóneo y debidamente capacitado que garantice:

- La puesta en marcha de las actividades propuestas en el presente programa.
- La concientización a todo el personal del proyecto de sus obligaciones y funciones en la correcta gestión de los RCD.
- La Contratación de gestores y transportadores autorizados, teniendo siempre a disposición del generador de RCD las evidencias documentales.
- La debida interpretación de los resultados de la evaluación de indicadores con el fin de buscar oportunidades de mejora.

15. ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN

Se establecerán procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a todo el personal que participe en el proyecto, contratistas y directivos; con el propósito de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos, en especial los procedimientos específicos,

funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación, así como las directrices establecidas en la normatividad vigente.

Los temas objeto de capacitación son:

- Prevención en la generación de residuos y reducción en el origen -talleres de segregación, recolección y almacenamiento de residuos.
- Legislación ambiental vigente - Beneficios ambientales por el adecuado manejo de residuos
- Riesgos ambientales por el inadecuado manejo de los residuos.
- Manejo de residuos o desechos peligrosos.

Se procurará que las capacitaciones sean continuas, para lo cual se establecerá un cronograma en donde se estructure el proceso y se planifique las distintas actividades.

Los métodos de comunicación y divulgación de dichas actividades serán: carteleras, envío de correos electrónicos y comunicación voz a voz.

Los procesos de formación y capacitación estarán orientados a fortalecer aquellas actividades que presenten falencias durante la implementación del PG - RCD. Para certificar o soportar las capacitaciones se deberá diligenciar el formato de registro de capacitación el cual debe elaborar el responsable del proyecto debe incluir, como mínimo los siguientes elementos: el tema abordado, nombre y firmas de las personas asistentes, intensidad de la capacitación y la fecha de realización.

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

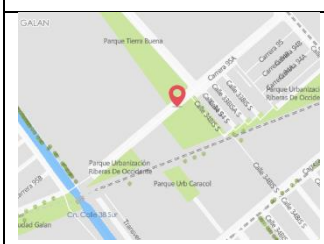
ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD.

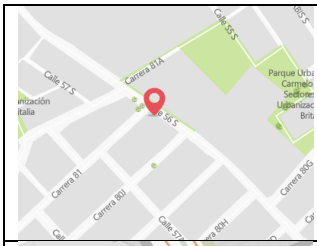
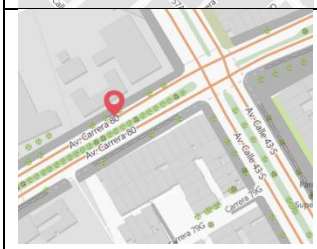
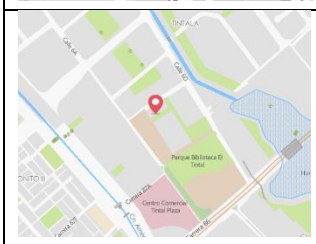
CONTRATO DE OBRA 9176-2024
CONSORCIO OBRAS GT

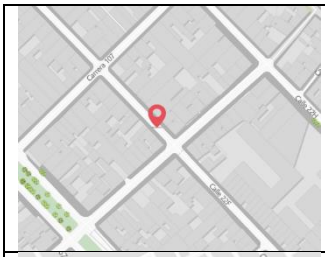
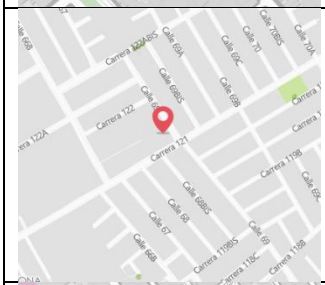
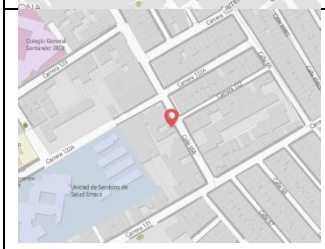
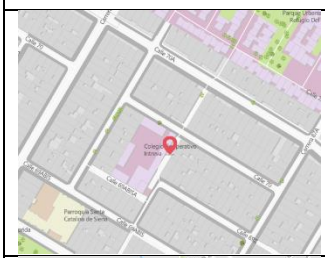
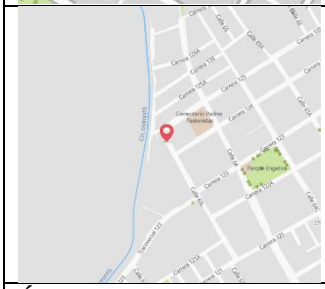
Fecha: Diciembre 2024

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Datos generales de la obra

A. DATOS DEL GENERADOR		
Nombre o razón social		SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONSORCIO OBRAS GT
NIT		901886750-6
Dirección		Calle 99 No. 49-38 ofc 509
Teléfono		6017498097
Correo electrónico		licitacionesgtd@gmail.com
Representante Legal		GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
No. Identificación de Representante Legal		19321988
B. DATOS DEL PROYECTO		
Nombre de la obra		CONTRATO DE OBRA 9176-2024 "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)		NA
Modalidad de la obra:		Mantenimiento
	Localidad:	Kennedy
	Dirección de la obra:	Kr 86B # 42F – 03 SUR MJ 1
	Estrato:	2
	Barrio:	TINTALITO
	UPL	Patio Bonito (UPL14)
	CHIP Catastral:	AAA0139SYHK
	Localidad:	Kennedy
	Dirección de la obra:	Kr 95A # 34 – 94 SUR
	Estrato:	2
	Barrio:	GALAN
	UPL	Patio Bonito (UPL14)
	CHIP Catastral:	AAA0264LEMR
	Localidad:	Kennedy
	Dirección de la obra:	Cll 56 SUR # 81 – 26
	Estrato:	2

	Barrio:	GRAN BRITALIA
	UPL	Edén (UPL16)
	CHIP Catastral:	AAA0052PXHK
	Localidad:	Kennedy
	Dirección de la obra:	AK 80 # 43 43 SUR
	Estrato:	3
	Barrio:	PASTRANA
	UPL	Edén (UPL16)
	CHIP Catastral:	AAA0046NOTD
	Localidad:	Kennedy
	Dirección de la obra:	Kr 88 # 6A - 36
	Estrato:	2
	Barrio:	TINTALA
	UPL	Tintal (UPL13)
	CHIP Catastral:	AAA0222NKEP
	Localidad:	Fontibón
	Dirección de la obra:	Kra 100 # 23 – 22
	Estrato:	3
	Barrio:	SAN JOSE DE FONTIBON
	UPL	Fontibón (UPL12)
	CHIP Catastral:	AAA0251JTKL
	Localidad:	Fontibón
	Dirección de la obra:	Kra 106 # 15A – 32
	Estrato:	3
	Barrio:	SABANA GRANDE
	UPL	Fontibón (UPL12)
	CHIP Catastral:	AAA0186JWAF
	Localidad:	Fontibón
	Dirección de la obra:	Dg 15D # 98 – 40
	Estrato:	2
	Barrio:	SABANA GRANDE
	UPL	Fontibón (UPL12)
	CHIP Catastral:	AAA0186HSJH
	Localidad:	Fontibón
	Dirección de la obra:	Cll 22F # 106 – 22
	Estrato:	3
	Barrio:	LA GIRALDA
	UPL	Fontibón (UPL12)

	CHIP Catastral:	AAA0077USSK
	Localidad:	Engativá
	Dirección de la obra:	Cll 69 # 121 – 29
	Estrato:	2
	Barrio:	CENTRO ENGATIVA II
	UPL	Engativá (UPL11)
	CHIP Catastral:	AAA0142WMTD
	Localidad:	Engativá
	Dirección de la obra:	Cll 66B # 122 – 03
	Estrato:	2
	Barrio:	ENGATIVA ZONA URBANA
	UPL	Engativá (UPL11)
	CHIP Catastral:	AAA0068THZM
	Localidad:	Engativá
	Dirección de la obra:	Kra 88A # 69B – 61
	Estrato:	3
	Barrio:	FLORIDA BLANCA
	UPL	Tabora (UPL29)
	CHIP Catastral:	AAA0065DTUH
	Localidad:	Engativá
	Dirección de la obra:	Cll 63L # 124 – 38
	Estrato:	2
	Barrio:	ENGATIVA ZONA URBANA
	UPL	Engativá (UPL11)
	CHIP Catastral:	AAA0068TDAF
Área del lote del proyecto (m2):		1300
Área a construir (m2 - Según licencia):		NA
Licencia de construcción o urbanismo No.		NA
Fecha de expedición de la licencia:		NA
Fecha de ejecutoria de la licencia:		NA
Adjuntar copia de licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica):		
Tiempo estimado de ejecución de la obra		1 mes
Fecha de inicio de la obra		10 de diciembre de 2024
Fecha estimada de finalización de la obra		31 de diciembre de 2024
Tipo de uso del proyecto:		Mantenimientos
Número de pisos:		1,2,3,4

Número de sótanos:	NA
Altura total:	6 MTS
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación – cantidades de obra)	60,9 TON
¿Utiliza y/o realiza en su proyecto constructivo generación de asbesto - cemento?	SI
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto - cemento y/o amiantos	5,03 TON residuos de asbesto.

2. MANEJO Y GESTIÓN DE LOS RCD EN OBRA

La gestión integral de los residuos sólidos procura la segregación, reciclaje, reutilización, el transporte y el tratamiento diferenciado de los residuos sólidos, conforme al tipo de residuo y su potencial de aprovechamiento. En este numeral se pretenden definir los procesos y actores que en la operación de la función que les corresponde deben trabajar articulados.

El Consorcio Obras GT para este proyecto es considerado como pequeño generador de RCD, razón por la cual no se requiere solicitud de PIN ambiental ante la Secretaria Distrital de Medio ambiente. Sin embargo, se realizará el manejo de los RCD según lo dispuesto en la normatividad vigente, entregando certificados de disposición final de estos.

A continuación, se describen las medidas de prevención y reducción de generación de RCD en el proyecto.

	Acciones de Prevención y Reducción de Generación de RCD	**Objetivo**	**Marcar una X las acciones a implementar**		**Descripción detallada de su implementación**
			SI	**NO**	
Medidas de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Reducción de la Generación de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos.	X		En el proyecto se implementarán diversas medidas de manejo de los residuos sólidos, basadas en el tipo de residuo y su potencial de aprovechamiento. Estas medidas incluyen la adopción de buenas prácticas ambientales, la optimización de procesos, y el cambio a tecnologías limpias. Además, se

					fomentará la reutilización y el reciclaje de materiales generados durante las distintas etapas del proceso, aprovechando subproductos como materias primas en la construcción. utilizar materiales reutilizables, mejorar el almacenamiento y mantenimiento de equipos, eliminar plásticos de un solo uso, incentivar el uso digital para reducir el consumo de papel.
	Separación en la fuente de RCD	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	X		Se utilizarán recipientes para el almacenamiento, ubicados estratégicamente en los puntos de mayor generación, rotulados y con el color correspondiente a cada tipo de residuo. Se dispondrá un sitio de acopio temporal de RCD.
	Reutilización de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra, a un proceso de reutilización y/o reciclaje	X		No se tiene programado realizar reutilización IN SITU en el proyecto de RCD. Los RCD serán entregados a gestores que realicen reutilización en planta, que estén autorizados por la autoridad ambiental competente, consultando las páginas oficiales de la CAR y la SDA. Se verificará la legalidad de los sitios mediante la solicitud de la resolución de viabilidad ambiental.
	Reciclaje de los RCD		X		Se determinará cuáles RCD son susceptibles para

					reciclaje, entregándolos a receptores donde se de cumplimiento de la normatividad.
	Disposición final de los RCD	Establecer las estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente.	X		La disposición de los RCD generados se realizará en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente, consultando las páginas oficiales de la CAR y la SDA. Se verificará la legalidad de los sitios mediante la solicitud de la resolución de viabilidad ambiental. Los residuos no aprovechables se entregarán a las rutas de recolección del Distrito, según la localidad, y los residuos peligrosos serán gestionados por operadores autorizados, con los certificados de disposición final correspondientes.

Dentro de las diferentes actividades durante el proceso de construcción se implementarán las siguientes medidas de gestión ambiental:

7.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

Residuos sólidos, conforme el tipo de residuo y su potencial de aprovechamiento.

Las medidas de prevención y minimización que se pretenden implementar en el proyecto., siempre que sea posible son:

- La adopción de buenas prácticas ambientales.
- La optimización de los procesos.
- El cambio a tecnologías limpias.
- La reutilización de elementos y/o materiales que se generan en las diferentes etapas del proceso.
- El reciclaje de elementos y/o materiales que se generan en las diferentes etapas del proceso.

- El aprovechamiento de subproductos utilizándolos como materias primas dentro del proceso de construcción.
- La devolución de empaques y recipientes a los proveedores que adelanten dicha práctica.
- El empleo de elementos que sean susceptibles de aprovechamiento para reemplazar el uso de aquellos que no lo son.
- El mejoramiento de las técnicas de almacenamiento y utilización de materiales con el fin de minimizar desperdicios y/o vencimiento de los mismos.
- Mejora en el mantenimiento de equipos y maquinaria utilizada en obra.
- No consumo de plásticos de un sólo uso.
- Remisión de informes de manera virtual, reduciendo el uso de papel.

Todo lo anterior en busca de cumplir en su totalidad con la normatividad ambiental vigente, mejorar la calidad del medio ambiente, contribuir a la conservación de recursos y a la rentabilidad del proyecto.

El profesional ambiental, con la colaboración del área técnica será el encargado de garantizar que se adecue la zona para acopio y separación de los residuos de construcción y demolición - RCD de manera adecuada, y que esta actividad se realice en condiciones de orden y limpieza. Se realizarán capacitaciones y/o charlas acerca del correcto manejo, almacenamiento y disposición de los residuos provenientes de actividades de construcción y todo el personal vinculado al proyecto.

Se llevará un control diario de transporte de residuos de construcción y demolición - RCD, adoptando el formato destinado para tal fin. Los datos de las cantidades de la gestión de los residuos de construcción y demolición - RCD se reportarán mensualmente a partir de que se inicien las actividades de la etapa constructiva, y se harán de acuerdo a lo establecido en la guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD, en el formato establecido para tal fin, Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO

Durante la ejecución del proyecto, y en cumplimiento del DECRETO 507 DE 2023, se contempla el aprovechamiento de los RCD por medio de receptores Autorizados, cumpliendo con lo normatividad vigente. Debido a que el proyecto es catalogado como pequeño generador de RCD, no se tiene establecido un porcentaje de cumplimiento de aprovechamiento, sin embargo se tomarán todas las medidas pertinentes para el manejo adecuado de los RCD no pétreos aprovechables.

La disposición de RCD generados en el proyecto se realizará en lugares autorizados por la autoridad ambiental competente bien sea a nivel distrital y/o municipal, destinados para recibir y acopiar de forma definitiva el RCD, que por sus características físicas no puede ser objeto de aprovechamiento.

Para asegurar que la disposición final se realice en sitios AUTORIZADOS, se verificará la legalidad del sitio, mediante la solicitud de la resolución o auto del concepto de viabilidad ambiental y se solicitará a los transportadores certificados de disposición, los cuales serán objeto de control y seguimiento por parte de la empresa.

Por otro lado, la disposición de residuos ordinarios se realizará entrega en ruta de recolección de aseo del Distrito.

Y, por último, se garantizará que los residuos peligrosos que se llegasen a generar en actividades o procesos propios de la construcción del proyecto, sean tratados por gestores autorizados que posean la debida licencia ambiental, haciendo evidente esta labor por medio de la presentación de certificados de disposición final emitidos por dichos gestores, para la ejecución del contrato se contara con

ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN

Se establecerán procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a todo el personal que participe el en proyecto, contratistas y directivos; con el propósito de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos, en especial los procedimientos específicos, funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación, así como las directrices establecidas en la normatividad vigente.

Los temas objeto de capacitación son:

Tabla 1. Acciones de socialización y comunicación al personal

MEDIO	FRECUENCIA
Cartelera informativa en campo y obra	Actualizaciones periódicas según necesidades
Capacitaciones	Mensuales

Programación de capacitaciones

Se realizarán mensualmente capacitaciones al personal de obra.

Tabla 2. Programación de capacitaciones

TEMA DE CAPACITACIONES	RESPONSABLE
Manejo integral de residuos solidos	Profesional ambiental
Uso y manejo adecuado de RCD	Profesional ambiental
Orden y aseo en obra	Profesional ambiental
Reducción de la generación de RCD, separación en la fuente, reutilización y disposición final.	Profesional ambiental
Manejo de residuos peligrosos	Profesional ambiental

Se procurará que las capacitaciones sean continuas, para lo cual se establecerá un cronograma de actividades en donde se estructure el proceso y se planifique las distintas actividades.

Los métodos de comunicación y divulgación de dichas actividades serán: carteleras, envío de correos electrónicos y comunicación voz a voz.

Los procesos de formación y capacitación estarán orientados a fortalecer aquellas actividades que presenten falencias durante la implementación del PG - RCD. Para

certificar o soportar las capacitaciones se deberá diligenciar el formato de registro de capacitación el cual debe elaborar el responsable del proyecto debe incluir, como mínimo los siguientes elementos: el tema abordado, nombre y firmas de las personas asistentes, intensidad de la capacitación y la fecha de realización.

7.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE)

a) Dadas las características de los residuos, estos se trasladarán hacia los sitios de disposición autorizados.
b) Se clasificarán los residuos sólidos ordinarios y reciclables.
c) El manejo y separación de los residuos convencionales se hará en bolsas de colores de acuerdo con la siguiente clasificación:
 Bolsa Blanca = Cartón, papel periódico y similares, Plásticos.
 Bolsa Verde = Residuos Orgánicos.
 Bolsa negra = Residuos Orgánicos, ordinarios
d) Los RCD ubicados en acopios permanecerán protegidos contra la acción del agua y el viento y estarán debidamente identificados.
e) Teniendo en cuenta las características y la dinámica de la obra, los RCD generados en las demoliciones permanecerán en el sitio de trabajo sitio destinado como almacenamiento temporal, una vez culminada la totalidad de la demolición del predio, se procederá con el cargue de los RCD y estos serán dispuestos en sitios autorizados.

7.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

Se definirán las posibles zonas de acopio temporal para residuos de construcción y demolición en la etapa constructiva. Estos puntos específicos dentro de la obra para el almacenamiento temporal de materiales sobrantes separados en reciclables, reutilizables y/o los que se vayan a disponer finalmente en una escombrera y/o sitio de aprovechamiento, se mantendrán con la respectiva señalización y demarcación, cubiertos con material plástico de color negro.

Los residuos de construcción y demolición - RCD provenientes de las actividades ejecutadas por el CONSORCIO OBRAS GT, no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua. Se ejecutarán jornadas diarias de orden, aseo, limpieza y recolección de residuos de construcción y demolición y demás elementos resultantes de la actividad constructiva. Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no deben interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular.

Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente deben ser protegidos contra la acción erosiva del agua, aire, esta protección se hará con elementos tales como plástico o lonas impermeables, asegurando su permanencia.

Una vez finalizadas las actividades de retiro de estos residuos de construcción y demolición se deberán recuperar y restaurar el espacio público afectado,

garantizando la eliminación total de los materiales y elementos provenientes de las actividades de demolición, excavación y demás actividades que generen RCD.

Medidas de Manejo Ambiental de los Puntos de Acopio Temporal

- El acopio se realizará de manera temporal, por el período de tiempo que dure la intervención.
- Se contará con señalización preventiva.
- Se realizará la limpieza permanente de las áreas.
- En caso de ser necesario se realizará protección de puntos de acopio para evitar dispersión de material particulado.

La separación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación inicial de manera selectiva de los residuos procedentes de cada uno de los procesos constructivos, dándose inicio a una cadena de actividades cuya efectividad depende de la adecuada clasificación de los residuos.

Por tanto, al interior del proyecto y durante su desarrollo se dispondrá de recipientes adecuados acordes a la generación de residuos dentro del proyecto, de un material resistente que no se deteriore con facilidad y cuyo diseño y capacidad optimicen el proceso de almacenamiento.

Los recipientes para utilizar se ubicarán estratégicamente de acuerdo con los puntos más álgidos de generación, se rotularán y cumplirán con el color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos.



Contenedores Punto Ecológico

Se garantizará que los residuos peligrosos que se llegasen a generar en actividades o procesos propios del proyecto sean transportados, tratados y dispuestos por gestores autorizados que posean la debida licencia ambiental, asegurando las técnicas de manipulación apropiadas para esos materiales peligrosos; haciendo evidente esta labor por medio de la presentación de certificados de disposición final emitidos por dichos gestores.

Puntos de Acopio temporal: Aquellos materiales y residuos que por su volumen y características no tengan cabida en ninguno de los contenedores de reciclaje anteriormente mencionados, se dispondrán temporalmente en los centros o lugares de acopio, tales materiales y residuos son:

- Maderas

- Chatarra
- Plásticos y tubería, etc.

Los Puntos de Acopio temporal se ubican en lugares accesibles para facilitar el posterior retiro de los residuos por parte del transportador o gestor autorizado, periódicamente se comprobará el estado y situación del Punto, en lo concerniente a:

- Estado de las etiquetas de Identificación y señalización, para las cuales, en caso de estar deterioradas, se procederá a su modificación y cambio.
- Correcta segregación de los residuos almacenados, que en caso de detectase deficiencias o irregularidades en esta labor, se procederá a su corrección inmediata.

7.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA

Durante la ejecución del proyecto, y en cumplimiento del DECRETO 507 DE 2023, se realizará disposición final de RCD en centros de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD, cumpliendo con la normatividad vigente para su adecuada disposición.

La disposición de RCD generados en el proyecto se realizará en lugares autorizados por la autoridad ambiental competente bien sea a nivel distrital y/o municipal, destinados para recibir y acopiar de forma definitiva el RCD pétreo, que por sus características físicas no puede ser objeto de aprovechamiento.

Para asegurar que la disposición final se realice en sitios AUTORIZADOS, se verificará la legalidad del sitio, mediante la solicitud de la resolución o auto del concepto de viabilidad ambiental y se solicitará a los transportadores certificados de disposición, los cuales serán objeto de control y seguimiento por parte de la empresa.

3. CANTIDAD PROYECTADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR EN OBRA Y ESTIMACIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	0	0	0	0	0	NA
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	0	0	0	0	0	NA
	01 01 03 Limos	0	0	0	0	0	0	NA
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0	0	0	0	0	0	NA
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	0	0	0	0	0	NA
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje							
	01 02 01 Arcillas	0	0	0	0	0	0	NA
	01 02 02 Bentonitas	0	0	0	0	0	0	NA
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	0	0	0	0	0	NA
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos	0	23,5	0	23,5	0	0	Centros de tratamiento y/o aprovechamiento
	01 03 02 Gravas	0	0	0	0	0	0	NA
	01 03 03 Cantos	0	0	0	0	0	0	NA
	01 03 04 Ladrillos	0	7,6	0	7,6	0	0	Centros de tratamiento y/o aprovechamiento
	01 03 05 Arenas	0	0	0	0	0	0	NA
	01 03 06 Morteros	0	0,5	0	0,5	0	0	Centros de tratamiento y/o aprovechamiento
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	14,72	0	14,72	0	0	Centros de tratamiento y/o aprovechamiento
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	0	0	0	0	0	NA
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0	0	0	0	0	0	NA
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	0	0	0	0	0	NA
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera	0	0,5	0	0	0,5	0	Receptores
	01 04 02 Plásticos	0	2,78	0	0	2,78	0	Receptores
	01 04 03 Vidrio	0	0,033	0	0	0,033	0	Receptores

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
	01 04 04 Papel y Cartón	0	0,32	0	0	0,32	0	Receptores
	01 04 05 Gomas y cauchos	0	1,47	0	0	1,47	0	Receptores
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	1,61	1,61	0	0	0	
	01 04 07 Acrílico	0	0	0	0	0	0	NA
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	0	0	0	0	0	NA
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	0	0	0	0	0	NA
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	0	0	0	0	0	NA
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro	0	1,30	0	0	1,30	0	Receptores
	01 05 02 Zinc	0	0	0	0	0	0	NA
	01 05 03 Cobre	0	0	0	0	0	0	NA
	01 05 04 Aluminio	0	0,49	0	0	0,49	0	Receptores
	01 05 05 Otros metales	0	0	0	0	0	0	NA
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento							
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	0,87	0,87	0	0	0	Disposición final
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0	5,03	5,03	0	0	0	Disposición final
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0	0,20	0,20	0	0	0	Disposición final
	** Los valores establecidos y/o estimados están sujetos a modificaciones, de acuerdo a las necesidades y desarrollo del proyecto.*							

DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL GENERADOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Yo **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.321.988 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal del CONSORCIO OBRAS GT, en calidad de gran generador de RCD, en virtud de la normatividad vigente relacionada con la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

DECLARO:

1. Conocimiento y Cumplimiento Normativo: Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad nacional y distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.
2. Programa de Manejo Ambiental de RCD: Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en la obra, de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.
3. Aprobación y Presentación del Programa de Manejo Ambiental: Que, dando cumplimiento a la normatividad distrital en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, he presentado el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual ha sido aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
4. Condiciones de Higiene y Seguridad en la Obra: Que, mientras los residuos permanezcan en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final de los mismos.
5. Asunción de Costos y Documentación: Que, como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año, como mínimo, durante los cinco (5) años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, dichos residuos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso al que se destinen, y serán aprobados y documentados por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Cumplimiento de la Normatividad Distrital: Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la normatividad distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos proporcionados en este documento son verídicos, conforme al artículo 5° de la Ley 190 de 1995.

Firma del Responsable del Proyecto:



GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
C. C. No. 19.321.988 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS GT

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales								
	01 01 02 Tierras limpias de excavación								
	01 01 03 Limos								
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación								
	01 01 05 Otros residuos de excavación								
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas								
	01 02 02 Bentonitas								
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos								
	01 03 02 Gravas								
	01 03 03 Cantos								
	01 03 04 Ladrillos								
	01 03 05 Arenas								
	01 03 06 Morteros								
	01 03 07 Materiales Cerámicos								
	01 03 08 Residuos de material asfáltico								
	01 03 09 Bases y sub bases granulares								
	01 03 10 Otros residuos pétreos								
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera								
	01 04 02 Plásticos								
	01 04 03 Vidrio								
	01 04 04 Papel y Cartón								

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
	01 04 05 Gomas y cauchos								
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)								
	01 04 07 Acrílico								
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán								
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento								
	01 04 10 Otros residuos no pétreos								
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro								
	01 05 02 Zinc								
	01 05 03 Cobre								
	01 05 04 Aluminio								
	01 05 05 Otros metales								
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados								
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan								
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.								

*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.
**Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social _____ No. de Identificación _____

Vehículos asociados Tipo _____ Placa _____ No. PIN TRANS _____

1. RECOLECCION Y TRANSPORTE

PIN-GEN	
Nombre de la obra	
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	

Datos del Generador	
Nombre o Razón Social	
Identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección	
Municipio	
Teléfono de contacto	
Fecha entrega RCD conductor	

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)			
CC		**Firma**	
Nombre del conductor			
CC		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

2. GESTIÓN INTEGRAL RCD (PEQUEÑO GENERADOR QUE NO REQUIEREN NINGUNA LICENCIA)

PIN PLIM	
NTR	G-AAAA-XXXX

Datos del Gestor - Punto Limpio	
Nombre o Razón Social	
No. Identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección	
Municipio	
Teléfono de contacto	
Fecha entrega RCD al gestor	

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del responsable - Punto Limpio (Representante Legal)			
CC		**Firma**	
Nombre del transportador y/o generador			
CC		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	ANEXO III. CONSTANCIA DE GESTIÓN DEL RECEPTOR
1. DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
PIN-RECEP	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Municipio o distrito	
2. DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
PIN-GEN	
Nombre del proyecto (obra)	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	

3. CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO

TIPO DE RESIDUO	Cantidad de RCD entregados por el generador (Toneladas)	Tipo de aprovechamiento
01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		
01 01 01 Coberturas vegetales		
01 01 02 Tierras limpias de excavación		
01 01 03 Limos		
01 01 04 Materiales pétreos de excavación		
01 01 05 Otros residuos de excavación		
01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje		
01 02 01 Arcillas		
01 02 02 Bentonitas		
01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje		
01 03 Pétreos		
01 03 01 Concretos		
01 03 02 Gravas		
01 03 03 Cantos		
01 03 04 Ladrillos		
01 03 05 Arenas		
01 03 06 Morteros		
01 03 07 Materiales Cerámicos		
01 03 08 Residuos de material asfáltico		
01 03 09 Bases y sub bases granulares		
01 03 10 Otros residuos pétreos		
01 04 No pétreos		
01 04 01 Madera		
01 04 02 Plásticos		
01 04 03 Vidrio		
01 04 04 Papel y Cartón		
01 04 05 Gomas y cauchos		
01 04 06 Cartón yeso (Drywall)		
01 04 07 Acrílico		
01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	ANEXO III. CONSTANCIA DE GESTIÓN DEL RECEPTOR	
01 04 09 Materiales a base fibrocemento		
01 04 10 Otros residuos no pétreos		
01 05 Metales		
01 05 01 Acero y hierro		
01 05 02 Zinc		
01 05 03 Cobre		
01 05 04 Aluminio		
01 05 05 Otros metales		
Total RCD recibidos (Ton)		
Cantidad de constancias de gestión provisional recibidas al trasportador en el mes		
Fecha de recepción de los RCD		

Notas:
1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
2. Anexar certificado de autodeclaración bajo la gravedad de juramento en los casos en los que el gran generador y el receptor correspondan a la misma persona natural o jurídica, en este último caso, suscrita por el representante legal.
3. Anexar un documento donde se describan las características del proceso productivo definiendo como mínimo, ubicación, capacidad, procesos implementados, productos obtenidos.
4. Anexar registro fotográfico del uso del RCD aprovechable, tarjeta profesional vigente del profesional ambiental y copia de los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

Cordialmente,

FIRMA (Receptor – Representante legal)
C.C. o NIT
NOMBRE

FIRMA (Profesional Ambiental Acreditado)
C.C.
No. Tarjeta Profesional
NOMBRE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento:	
Nombre del Proyecto:	
PIN-GEN:	

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción:

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: **Ancho** **Largo:**

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción:

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____ (Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil):_____

8. Volumen total reutilizado: _____ (Ton)

9. Duración del proceso: _____ (meses)

10. Área final recuperada: _____ (m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____ (%)

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Firma del Representante Legal o Director de obra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Municipio o distrito	
Nombre de la Obra	
PIN-GEN	

2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. *La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*
Nota 2. *Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado*

TIPO DE MATERIAL	**CANTIDAD (Ton)**	**CARACTERISTICAS /COMPOSICIÓN**
Total RCD suministrados (Ton)		
Fecha de suministro de material		

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. o NIT
NOMBRE
FIRMA _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO X - SOLICITUD DE CIERRE DE PIN-GEN

1. DATOS DEL GENERADOR					
Nombre o razón social				**Documento de identificación o NIT**	
Representante Legal				**Dirección domicilio**	
Teléfono		**Correo electrónico**			
Nombre del proyecto (obra)				**Dirección de generación de RCD**	
				PIN-GEN:	
Cantidad proyecta de RCD a generar según PMA (TON):				**Cantidad real de RCD generado (TON):**	
Cantidad de RCD entregado a disposición final (TON):				**Cantidad de RCD aprovechado y/o reutilizado (TON):**	
Cantidad de material de construcción usado en obra (TON):				**Cantidad de material valorizado de RCD usado en obra (TON):**	

Se cumplió con las certificaciones: **SI:** **NO:**

Si la respuesta es No ¿Qué reportes faltaron?

Se cumplió con las metas de aprovechamiento y circularidad? **SI:** **NO:**

Porcentaje de aprovechamiento alcanzado _____ Porcentaje de circularidad alcanzado _____

Si la respuesta en no escribir la causa _____

CONCLUSIONES:

PROFESIONAL QUE EVALUA: